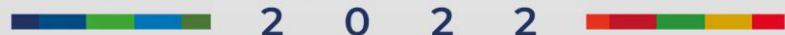




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



2 0 2 2

SAN FRANCISCO CAJONOS

CABILDO MUNICIPAL

C. Gustavo Hernández Hernández
Presidente Municipal 2022

C. Apolinar Robles Robles
Síndico Municipal 2022

C. Ángela Cruz Aquino
Titular de la Instancia de la Mujer

C. Platón Cruz Palacios
Regidor de Obras

C. Adelo Dimas Oyala
Presidente del Comité de Salud

Oscar Mata Marín
Regidor de Hacienda

C. David Ruiz Zúñiga
Presidente del Comité de Educación

C. Leobardo Luna Martínez
Regidor de Educación

C. Mateo Hernández Domiciano
Presidente del Comité Protemplo

C. Rufina Robles Hernández
Regidora de Salud

C. Justo Robles Robles
Presidente del Comité de Agua Potable

C. María del Carmen de Anda Reynosa
Regidora de Equidad y Género

C. Roberto Sánchez Palacios
Comisariado de Bienes Comunales

C. Gaspar Vargas Robles
Alcalde Único Constitucional

C. Isauro Martínez Pérez
Presidente del Consejo de Vigilancia

C. Wilma Alonzo Cruz
Agente Municipal 2022 San Miguel Cajonos

C. Luciano Hernández Mata
Tesorero Municipal

Contenido

Mensaje presidencial	7
Filosofía municipal	8
Misión	8
Visión.....	8
Fundamento legal	9
Marco Jurídico	9
Metodología	10
Metodología para la Planeación	10
Etapas de la Planeación.....	10
El municipio y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....	11
Alineación del Sistema Nacional de Planeación Democrática	11
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	11
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	14
Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos 2022	15
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo desde el Enfoque de la Agenda 2030	16
Contexto municipal	18
Delimitación y Estructura Territorial.....	18
Toponimia.....	18
Ubicación del municipio.....	19
Información geográfica	20
Coordenadas	20
Colindancias.....	20
Clima	20
Edafología	21
Hidrografía.....	22
Zona urbana	23
Información estadística del municipio de San Francisco Cajonos	24
Población.....	24
Situación conyugal	25
Fecundidad y mortalidad	25
Vivienda.....	25
Disponibilidad de servicios y equipamiento	25
Disponibilidad de bienes.....	25



Disponibilidad de las TICs.....	25
Etnicidad.....	26
Discapacidad.....	26
Migración.....	26
Características económicas.....	26
Tasa de alfabetización.....	26
Características educativas.....	27
Afiliación a servicios de salud.....	27
Principales avances con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	27
Principales retos con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	28
Descripción de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos 2022.....	29
Eje I.- Inclusión y desarrollo social.....	30
(Oaxaca incluyente con desarrollo social – personas).....	30
Diagnóstico.....	31
Priorización de problemas identificados en el Eje 1. Inclusión y Desarrollo Social.....	37
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal.....	38
Proyectos Estratégicos.....	38
Eje II.- Cuidado y protección al medio ambiente.....	40
(Oaxaca Sustentable – Planeta).....	40
Diagnóstico.....	41
Priorización de problemas identificados en el Eje 2. Cuidado y protección al medio ambiente.....	44
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal.....	45
Proyectos Estratégicos.....	45
Eje III.- Producción sustentable y economía solidaria.....	47
(Oaxaca Productivo e Innovador – Prosperidad).....	47
Diagnóstico.....	48
Priorización de problemas identificados en el Eje 3. Producción sustentable y economía solidaria.....	51
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal.....	51
Proyectos Estratégicos.....	52
Eje IV.- Seguridad y paz ciudadana.....	53
(Oaxaca Seguro – Paz).....	53
Diagnóstico.....	54
Priorización de problemas identificados en el Eje 4.- Seguridad y paz ciudadana (Oaxaca Seguro – Paz).....	58
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal.....	58
Eje V.- Municipio moderno y transparente.....	59

(Oaxaca Moderno y Transparente – Alianzas)	59
Diagnóstico.....	60
Priorización de problemas identificados en el Eje 5. Municipio moderno y transparente (Oaxaca moderno y transparente – Alianzas).....	65
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal	65
Políticas Transversales del Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos	66
Reducción de las desigualdades.....	67
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	68
Participación ciudadana	69
Políticas Transversales. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal	70
Programación y Presupuestación	71
Metas e Indicadores.....	73
Seguimiento y Evaluación.....	74
Matriz de consistencia	75
Bibliografía.....	79
Anexos.....	80

Índice de cuadros

Cuadro 1 de problemas con enfoque 2030, vivienda.....	34
Cuadro 2 de problemas con enfoque 2030, alimentación.....	35
Cuadro 3 Priorización de problemas identificados en el Eje 1. Inclusión y Desarrollo Social	37
Cuadro 4 de problemas con enfoque 2030, disposición de residuos sólidos	43
Cuadro 5 de problemas con enfoque 2030, drenaje y pavimentación	44
Cuadro 6 Priorización de problemas identificados en el Eje 2. Cuidado y protección al medio ambiente	44
Cuadro 7 de problemas con enfoque 2030, impulso agropecuario	51
Cuadro 8 Priorización de problemas identificados en el Eje 3. Producción sustentable y economía solidaria .	51
Cuadro 9 de problemas con enfoque 2030, paz y justicia	57
Cuadro 10 Priorización de problemas identificados en el Eje 4.- Seguridad y paz ciudadana	58
Cuadro 11 de problemas con enfoque 2030, Transparencia.....	64
Cuadro 12 Priorización de problemas identificados en el Eje 5. Municipio moderno y transparente.....	65

Índice de tablas

Tabla 1 Ejes Generales del PND y sus Objetivos.....	13
Tabla 2 Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos con enfoque a la Agenda 2030	17
Tabla 3 Población total	24
Tabla 4 Población según situación conyugal de 12 años y más.....	25
Tabla 5 Causa de migración	26
Tabla 6 Población según nivel de escolaridad.....	27
Tabla 7 Nivel de escolaridad del Municipio de San Francisco Cajonos.....	33

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Ubicación del municipio de San Francisco Cajonos.....	19
Ilustración 2 Clima en el Municipio de San Francisco Cajonos	21
Ilustración 3 Edafología del Municipio de San Francisco Cajonos	22
Ilustración 4 Hidrografía del Municipio de San Francisco Cajonos.....	23
Ilustración 5 Vista Satelital. Municipio San Francisco Cajonos.....	24



Mensaje presidencial

San Francisco Cajonos es un municipio que se esfuerza constantemente para superar los desafíos que diariamente se presentan en nuestra comunidad y con ello superar las carencias de bienes y servicios, para brindar un mayor bienestar a nuestra población.

Por ello, el cabildo municipal de esta administración 2022, ha diseñado proyectos estratégicos en el Plan de Desarrollo Municipal enfocados al desarrollo económico y social con el propósito de disminuir los rezagos prevaletentes en nuestra comunidad. Los proyectos que se presentan en este documento han sido propuestos por los comités de hombres y mujeres y organizaciones de la población, Comisariado de Bienes Comunes y la Autoridad Municipal, en un ejercicio democrático y transparente.

En este sentido, alinear este plan municipal a la Agenda 2030 cumple con los lineamientos correspondientes para reconocer a las personas, la paz, la prosperidad compartida, al planeta y las alianzas como los principales rectores, compartidos y universales, en los que se debe basar una nueva batería de estrategias y políticas globales, nacionales y regionales, cuyo objetivo prioritario es caminar conjuntamente hacia una sociedad más igualitaria, promoviendo que desde nuestro municipio podamos sumarnos a crear un mundo mejor para las generaciones presentes y futuras.

C. Gustavo Hernández Hernández

Presidente Municipal Constitucional

De San Francisco Cajonos

Filosofía municipal

Misión

Guiar responsablemente al municipio de San Francisco Cajonos a un desarrollo sostenible garantizando la igualdad en las oportunidades de acceso y el ejercicio de los derechos fundamentales de todas y todos, comprometidos con el cuidado y protección de nuestras riquezas naturales y culturales, mediante la promoción e impulso de una producción sustentable basada en una economía solidaria que eleve la calidad de vida de todas las personas.

Visión

A corto plazo: ser un municipio eficiente en la administración de los recursos públicos, basado en los principios de honradez, transparencia y equidad, generando mejores oportunidades de vida para los habitantes.

A mediano plazo: Contar con una administración eficiente y cercana a las y los habitantes promoviendo la administración pública municipal que permita el desarrollo del municipio atendiendo las necesidades y garantizando el ejercicio de los derechos humanos de las y los habitantes.

A largo plazo: En el 2030 San Francisco Cajonos será un municipio modelo con desarrollo sostenible, una sociedad participativa, desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre comunidad y gobierno.



Fundamento legal

Marco Jurídico

Por sus características el municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la población y es la institución básica de la vida política nacional, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre”

Por lo que corresponde a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca su artículo 113 establece:

“El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.”

Mientras que el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca dispone:

“El Municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernado por un Ayuntamiento.”

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos se elabora en estricto cumplimiento a lo establecido en las diferentes normativas que determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad de los diferentes ámbitos de gobierno.

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 115)
- Ley de Planeación (art. 33, 34)

Estatat

- Ley Estatal de Planeación (art. 7, 63 y 64)
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (art. 56)

Municipal

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (art. 47 y 68)
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (art. 45, 46, 47 y 52)



Metodología

Metodología para la Planeación

El presente Plan de Desarrollo Municipal está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, de esta manera busca seguir un mismo rumbo que permita un desarrollo municipal, estatal y nacional en conjunto.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno, más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno local. Planear permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

Hace que los recursos sean mejor administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en que se realizarán las acciones.

“La integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal es una oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro. Permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.” *Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.*

Etapas de la Planeación

La planeación es un proceso, ya que esto implica una serie de acciones o tareas específicas que se van desarrollando en el tiempo y no concluyen en su totalidad. Así, su cumplimiento, en términos de actividades y de finalización de alguna de sus etapas o del proceso mismo, remite a una revaloración de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, así como el planteamiento de nuevos desafíos y demandas que la entidad organizativa busca atender.

De manera general el proceso integral de planeación con la finalidad de ofrecer un panorama amplio sobre la planeación del desarrollo atiende a las siguientes etapas:

1. **Formulación:** conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal.
2. **Discusión y Aprobación:** Durante esta etapa, corresponde al Consejo de Desarrollo Social Municipal analizar el contenido del plan y discutir la viabilidad y factibilidad de implementarlo. Una vez validado por el Consejo se someterá a la aprobación del H. Ayuntamiento en sesión de cabildo, quien será el responsable de vigilar su correcta ejecución.
3. **Publicación:** una vez aprobado, el Plan debe de ser de dominio público mediante su publicación.
4. **Ejecución:** las premisas establecidas en el Plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el Plan.
5. **Monitoreo y Evaluación:** para medir los avances en el logro de los objetivos y metas establecidas en el Plan.

El municipio y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

“La Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Muchos municipios han emprendido acciones que les competen para enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento a las que nuevas familias pueden tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permitan ofrecer mejores soluciones para promover el Desarrollo Sostenible en su territorio.

Los ODS permiten identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.” *Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.*

Alineación del Sistema Nacional de Planeación Democrática

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública, federal, estatal y municipal con los organismos e integrantes del sector público y privado. En su elaboración, se formalizan los procedimientos para el Plan Nacional de Desarrollo, los programas, proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales. El objetivo de la planeación nacional es lograr el desarrollo integral y sostenible a partir de los tres órdenes de gobierno, de ahí la importancia de la alineación de objetivos de los planes de gobierno.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo de 2019 – 2024 expone, en un inicio, la problemática nacional que refleja los contrastes del país: por un lado, un México próspero, moderno, conectado con el avance económico y tecnológico mundial concentrado en pocas empresas y algunas regiones del país y, por otro, un México con una población en condiciones de pobreza y marginación, con incumplimiento de sus derechos y falta de oportunidades. Por otra parte, destaca que la estabilidad macroeconómica que ha mantenido el país por más de 20 años no ha sido una condición suficiente para lograr un mayor crecimiento económico. Asimismo, enmarca algunos problemas estructurales (infraestructura deficiente, bajos niveles de inversión, una agricultura de subsistencia, un sector informal muy grande, etc.) han impedido aprovechar las ventajas que posee el país. Para resolver lo anterior, plantea transitar hacia una visión en la que los individuos, como sujetos de derecho, sean el centro de la política, y en la que se respete y promueva el arraigo a su territorio, a partir de un modelo de desarrollo económico y social equitativo, sostenido y balanceado. Así, de manera introductoria, exhibe, en tres apartados, la problemática en el contexto internacional, la propuesta de reconstrucción y la perspectiva del país en el largo plazo.

Ejes transversales

El Gobierno de México ha identificado tres problemas relevantes en el país que son comunes entre todos los temas de política pública que se busca atender:

- I. La desigualdad de género, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos;



- II. La profunda corrupción rampante y las ineficiencias de administración pública, y
- III. Un modelo de desarrollo insostenible, así como la falta de una adecuada conceptualización del territorio como espacio donde ocurren las interacciones económicas, políticas, medioambientales y sociales.

El Gobierno de México, impulsará en términos del artículo 22° de la Ley de Planeación, que los programas derivados del presente PND 2019-2024 y los programas presupuestarios continúen atendiendo de manera transversal los siguientes tres ejes transversales con base en lineamientos de política pública por cada eje transversal.

Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”

El eje transversal 1 parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades que existen por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales.

En tal sentido, la incorporación del eje transversal 1 en el PND, deriva del artículo 1° de la Constitución Federal, es decir, del principio general de que todas las personas por el simple hecho de serlo, son titulares de derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y que el Estado en la conformación del pacto social está obligado a garantizar el efectivo goce de los mismos.

Eje transversal 2 “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública”

El eje transversal 2 parte de un diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como los amplios márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuados de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre Gobierno y sociedad y la sobre regulación de los procesos administrativos. En tal sentido, la incorporación del eje transversal 2 en el PND se deriva del artículo 134° de la Constitución, es decir, del principio general de que todos los recursos económicos de que responda la Federación se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible”

El eje transversal 3 parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico. En tal sentido, la incorporación del eje transversal 3 en el PND reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42 al 48° de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4° de la citada Constitución.

En el siguiente cuadro se presentan los objetivos para cada eje general, que refleja el fin último de las políticas propuestas por esta administración en cada uno de ellos; así como los objetivos específicos que corresponden a los resultados esperados, factibles y medibles que se esperan al implementar las políticas públicas propuestas.



Tabla 1 Ejes Generales del PND y sus Objetivos

JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO
OBJETIVO GENERAL
Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática. 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados. 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos. 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. 1.5 Preservar la seguridad nacional. 1.6 Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior. 1.7 Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países. 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad. 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.

BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL
Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
2.1. Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional. 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. 2.4. Acceso universal y gratuito a los servicios de salud, asistencia social y los medicamentos. 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. 2.6. Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible. 2.8. Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio. 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población con respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación. 2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas.



DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL

Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.
- 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
- 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.
- 3.4. Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
- 3.5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.
- 3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
- 3.7. Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.
- 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- 3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
- 3.10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

Fuente: Elaboración propia.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es el instrumento rector de la planeación para el Gobierno del Estado de Oaxaca a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.

El objetivo general del Plan es aprovechar los recursos, las potencialidades y las oportunidades, tanto naturales como culturales, humanas y productivas de las ocho regiones del estado, para generar un cambio sustantivo en la calidad de vida de la población, por medio de una planeación incluyente y una acción de gobierno transparente, que en un entorno de seguridad, legalidad y paz, reduzca las brechas de desigualdad y pobreza, y por consiguiente, Oaxaca se transforme en un lugar donde sea posible crecer y prosperar con dignidad.

El Plan se basa en cinco ejes rectores del desarrollo:

- Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
- Oaxaca Moderno y Transparente
- Oaxaca Seguro
- Oaxaca Productivo e Innovador
- Oaxaca Sustentable

Reconociendo la diversidad cultural y social del estado, el Plan Estatal además considera tres principales políticas transversales:

- Reducción de las Brechas de Género;
- Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Respeto a los Pueblos Indígenas y la Comunidad Afromexicana.

Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos 2022

El Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que la actual administración deberá tomar en cuenta para la elaboración de los proyectos estratégicos que permitan mejorar el nivel de vida de la población. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

Para lograrlo y tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos se divide en 5 ejes estratégicos que permiten agrupar las necesidades y temas más sentidos de la población, para su debida atención y solución:

1. Inclusión y desarrollo social. (Oaxaca incluyente con desarrollo social) – Personas.
Se establece el compromiso por promover la igualdad de oportunidades en el acceso y promoción de los servicios brindados por las y los servidores públicos del municipio hacia las y los habitantes de la comunidad, la prevención del hostigamiento sexual y la no discriminación entre hombres y mujeres; a través del desarrollo de acciones afirmativas y/o a favor de los habitantes, con el propósito de mantener un ambiente de trabajo y comunitario armonioso para favorecer la equidad de género.
2. Cuidado y protección al medio ambiente. (Oaxaca sustentable) – Planeta.
Se establece el compromiso, que en las acciones emprendidas por el gobierno municipal se proveerá el cuidado y protección de las riquezas naturales y culturales del territorio, de manera consciente, inteligente y sostenible, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de San Francisco Cajonos.

3. Producción sustentable y economía solidaria. (Oaxaca productivo e innovador) – Prosperidad.
Es uno de los objetivos de la autoridad municipal encaminar todas las actividades de gestión para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la comunidad de San Francisco Cajonos, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos sustentables y la comercialización de los productos generados en la comunidad.
4. Municipio moderno y transparente. (Oaxaca moderno y transparente) – Alianzas.
Conseguir que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios, para mantenerse informada continuamente de las funciones y gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal de San Francisco Cajonos.
5. Seguridad y paz ciudadana. (Oaxaca seguro) – Paz.
La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

De la misma manera, que, en los documentos rectores, el Plan tendrá las siguientes políticas transversales:

- a. Reducción de las desigualdades
- b. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- c. Participación ciudadana

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo desde el Enfoque de la Agenda 2030

La Agenda 2030 clasifica los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en cinco áreas de vital importancia:

- Personas: por primera vez en la historia, se propone erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.
- Planeta: el cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales.
- Prosperidad: no es suficiente con erradicar la pobreza, la Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.
- Paz: ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas.



- Alianzas: ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. Se impulsarán mecanismos de cooperación internacional y alianzas con el sector privado, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables.

En este sentido, los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos se adaptan a las áreas de la Agenda 2030:

Tabla 2 Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos con enfoque a la Agenda 2030

Esferas de importancia crítica de la Agenda 2030	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos
Personas ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género	Oaxaca incluyente con desarrollo social	Inclusión y desarrollo social Se establece el compromiso por promover la igualdad de oportunidades en el acceso y promoción de los servicios brindados por los servidores públicos del municipio hacia las y los habitantes de la comunidad, la prevención del hostigamiento sexual y la no discriminación entre hombres y mujeres; a través del desarrollo de acciones afirmativas y/o a favor de los habitantes, con el propósito de mantener un ambiente de trabajo y comunitario armonioso para favorecer la equidad de género.

Esferas de importancia crítica de la Agenda 2030	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos
Planeta ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 13: Acción climática ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Oaxaca Sustentable	Cuidado y protección al medio ambiente Se establece el compromiso, que en las acciones emprendidas por el gobierno municipal se proveerá el cuidado y protección de las riquezas naturales y culturales del territorio, de manera consciente, inteligente y sostenible, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de San Francisco Cajonos.

Esferas de importancia crítica de la Agenda 2030	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos
Prosperidad ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 10: Reducción de las desigualdades	Oaxaca Productivo e Innovador	Producción sustentable y economía solidaria Es uno de los objetivos de la autoridad municipal encaminar todas las actividades de gestión para mejorar la calidad de vida de todas y todos los habitantes de la comunidad de San Francisco Cajonos, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos sustentables, la comercialización de los productos locales y la prestación de servicios turísticos nostálgicos.



ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Esferas de importancia crítica de la Agenda 2030	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos
Paz ODS 16: Paz, justicia e instituciones	Oaxaca Seguro	Seguridad y paz ciudadana La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

Esferas de importancia crítica de la Agenda 2030	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco Cajonos
Alianzas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Oaxaca Moderno y Transparente	Municipio moderno y transparente Conseguir que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios, para mantenerse informada continuamente de las funciones y gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal de San Francisco Cajonos.

Fuente: Elaboración propia

Contexto municipal

Delimitación y Estructura Territorial

La revisión y análisis se basa en los trabajos de investigación generados y promovidos por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) por medio de su Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y difundidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), además de los índices generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre otras fuentes.

Toponimia

Lleva el nombre de San Francisco, en honor a San Francisco de Asís, aquel hombre extraordinario que, en el mes de abril del año 1207 de nuestra era, de un modo completo renuncia a todos los bienes materiales, para obrar en todos los actos de su vida según la voluntad divina. Hoy en día no se precisa la etimología del término de Cajonos.

Ubicación del municipio

El municipio de San Francisco Cajonos, se localiza al noreste de la capital del Estado de Oaxaca, en las estribaciones de la llamada Sierra Madre de Oaxaca, conocida también como Sierra Juárez.

Posee la categoría política de Municipio, perteneciente al Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca y cuenta con una agencia municipal que es San Miguel Cajonos la cual se localiza al oeste de la cabecera municipal. La cabecera municipal se ubica entre los paralelos 17°10'15" de latitud norte y 96°15'00" de longitud oeste a una altura de 1,170 msnm, mientras que los terrenos comunales van desde los 800 msnm junto a los cauces del río Cajonos, hasta los 2,800 msnm en la cúspide de los cerros La Cáscara y La Cruz de Milagro pertenecientes a la agencia de San Miguel Cajonos.

Limita al norte con territorio de los municipios de Santiago Laxopa, Santiago Zochila y San Baltazar Yatzachi el Bajo; al este con Villa Hidalgo Yalalag y San Mateo Cajonos; al sur con terrenos comunales de San Pablo Yaganiza, Santo Domingo Xagacia y San Pedro Cajonos; al oeste con el municipio de Santiago Laxopa.

Ilustración 1 Ubicación del municipio de San Francisco Cajonos



Fuente: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=138>

El recorrido que debe seguirse para llegar a la comunidad partiendo de la ciudad de Oaxaca, es a través de la carretera federal Oaxaca-Istmo hasta llegar a la población de Tlacolula de Matamoros, tomando de ahí la desviación a Díaz Ordaz con dirección a Villa Alta, pasando por las comunidades de Cuajimoloyas, Llano Grande, San Miguel Cajonos y San Pedro Cajonos. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 92.2 kilómetros, con un tiempo aproximado de 3 horas.

Información geográfica

Coordenadas

Entre los paralelos 17°09' y 17°13' de latitud norte; los meridianos 96°11' y 96°21' de longitud oeste; altitud entre 700 y 3,000 m.

Colindancias

El municipio de San Francisco Cajonos colinda al Norte con las comunidades de Santiago Zochila, San Baltazar Yatzachil el Bajo y Yatzachil el Alto; al este con los municipios de San Baltazar Yatzachil el Bajo, Villa Hidalgo y San Mateo Cajonos; al sur con los municipios de San Mateo Cajonos, San Pedro Yaganiza, Santo Domingo Xagacía, San Pedro Cajonos y oeste con San Pedro Cajonos.

Clima

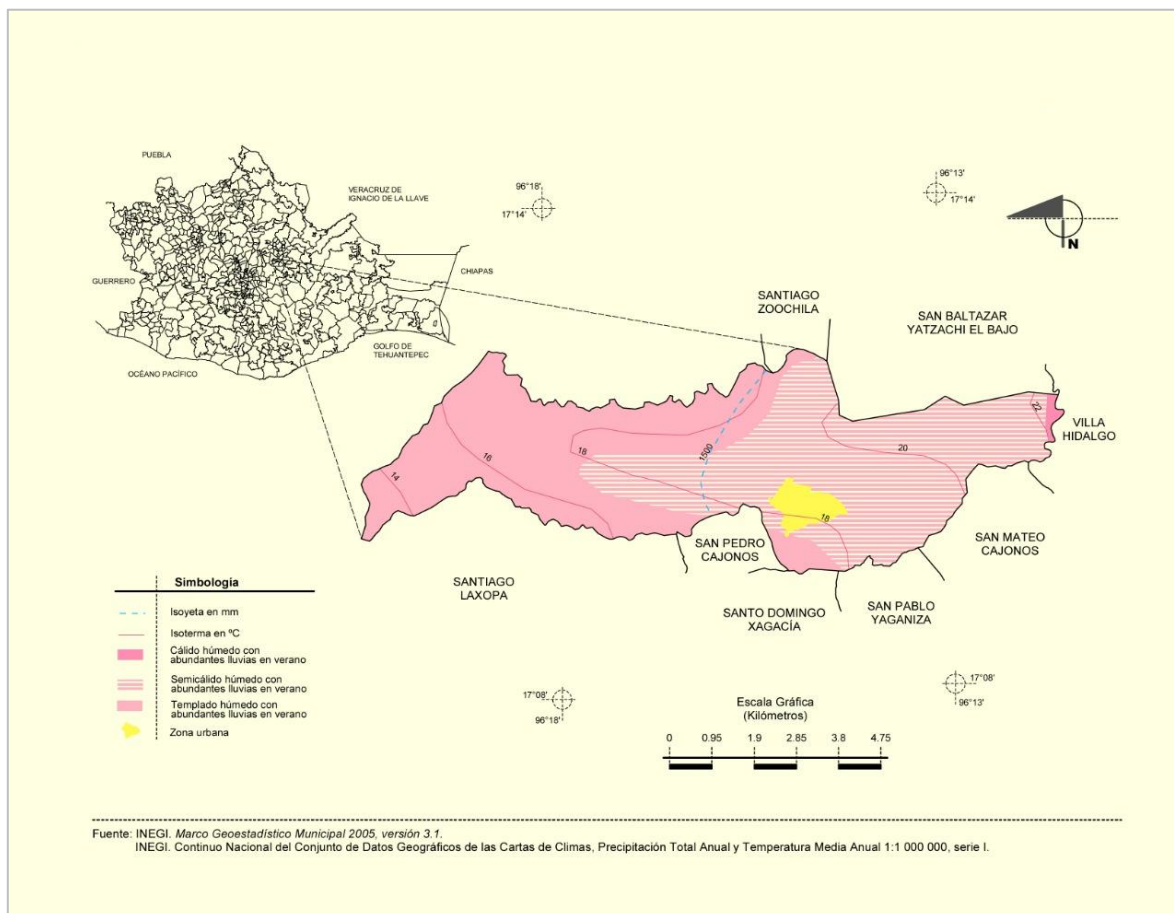
La temperatura media anual de la zona poblada es de 14°C con un rango de temperatura de 12-24°C y un rango de precipitación de 1,200 a 2,000 mm.

Según los términos utilizados por la población, la temporada cálida se presenta de marzo a junio, mientras que la lluviosa de julio a octubre y la fría de noviembre a febrero, en estos meses se presentan heladas principalmente en la agencia municipal, y es cuando la temperatura disminuye hasta 5°C o menos.

La población de la comunidad divide a los climas de acuerdo a tres zonas, las cuales de menor a mayor altitud se denominan: Tierra Caliente, Tierra Templada y Tierra Fría.



Ilustración 2 Clima en el Municipio de San Francisco Cajonos



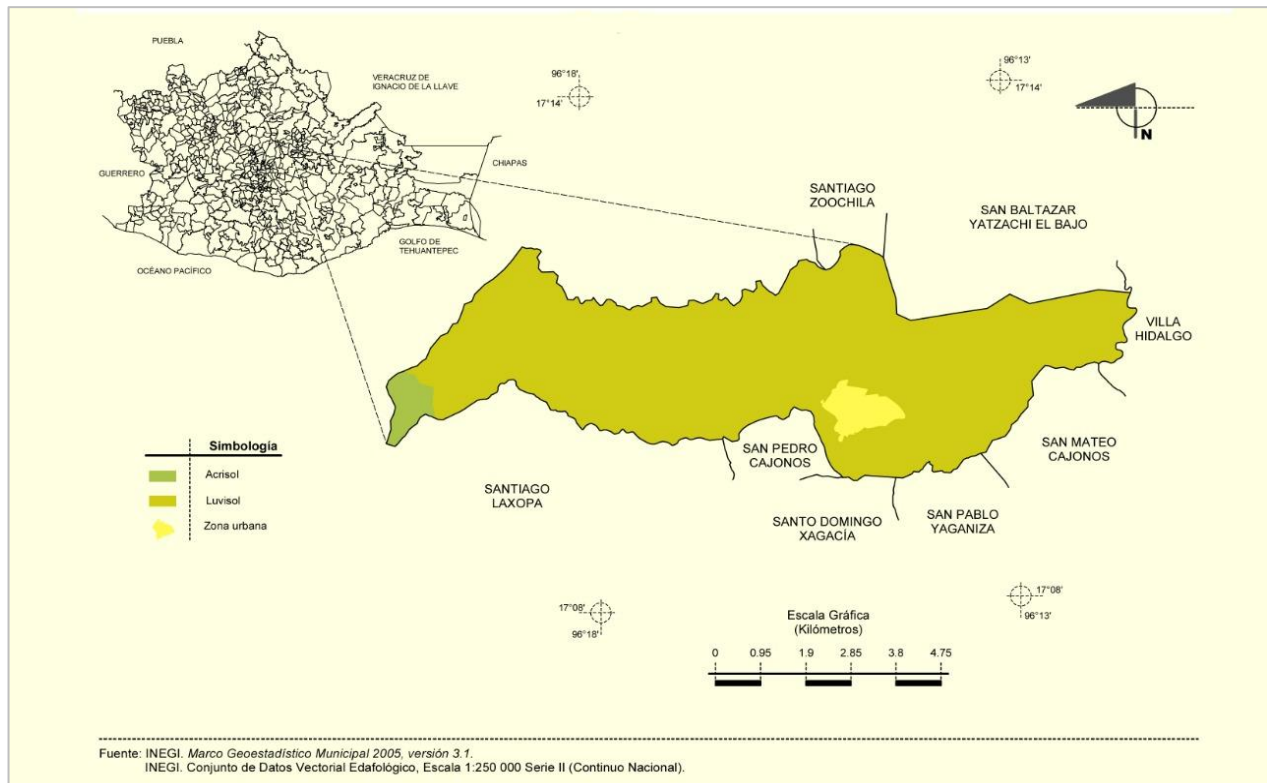
Fuente: INEGI.

Edafología

De acuerdo a la Encuesta inter censal 2015 realizada por el INEGI, la superficie territorial cuenta principalmente con dos tipos de suelos de textura mediana, que son Luvisol (97.78%), Acrisol (2.22%).



Ilustración 3 Edafología del Municipio de San Francisco Cajonos



Fuente: INEGI.

Hidrografía

Pertenece a la región hidrológica RH28-A-K conocida como Papaloapan, formando parte de la Cuenca del Río Papaloapan y Subcuenca del Río Playa, así también de la microcuenca del Río Cajonos. En las partes más elevadas del municipio, en el territorio de San Miguel Cajonos, atraviesa el Río Grande (que en sus orígenes es denominado Arroyo La Puerta en el territorio de Santiago Laxopa), mientras que en la parte sur colindando con Santo Domingo Xagacía y San Miguel Cajonos surge el Río Cajonos, ambos forman el río principal, conocido como Río Cajonos, más la afluencia del Río Progreso que nace en los límites de Solaga y Yalina.

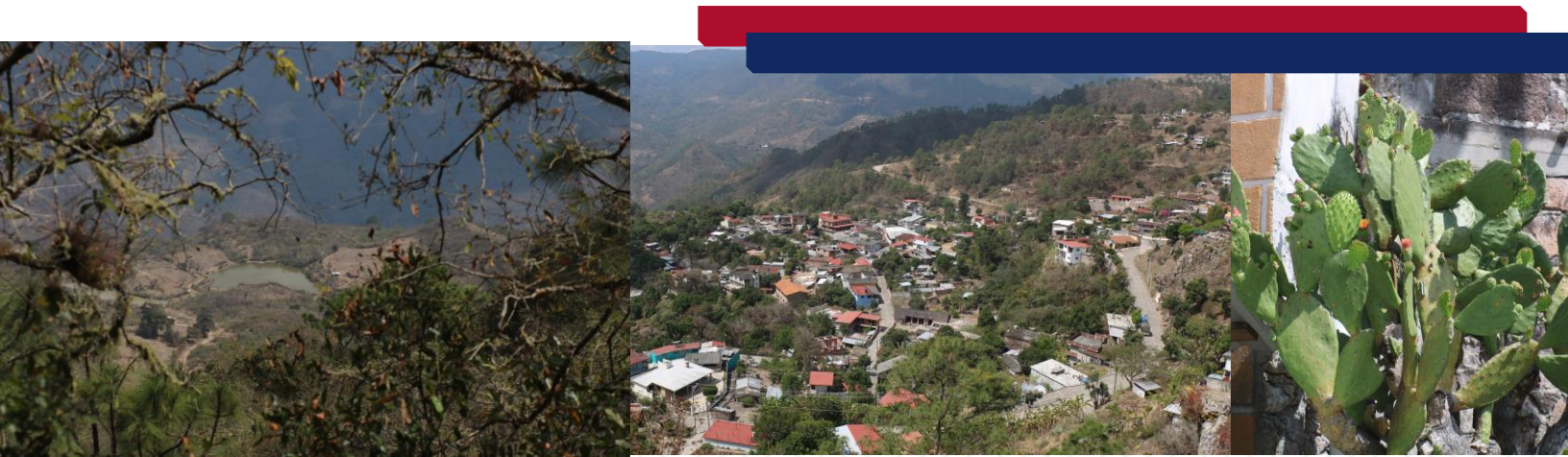




Ilustración 5 Vista Satelital. Municipio San Francisco Cajonos



Fuente: Google Maps.

Información estadística del municipio de San Francisco Cajonos

La información que se presenta a continuación, es con base al Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG realizado por el INEGI.

Población

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, el estado de Oaxaca registró un total de 4, 132, 148 habitantes, de los cuales 451 (representa menos del 0.1% de la población estatal) de la población total pertenece al municipio de San Francisco Cajonos.

Tabla 3 Población total

451 habitantes	Representa menos del 0.1% de la población estatal 47% son hombres y 53% son mujeres
Relación hombres – mujeres Existen 88 hombres por cada 100 mujeres .	88.7
Edad mediana La mitad de la población tiene 44 años o menos.	44
Razón de dependencia Existen 78 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	78.9

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Situación conyugal

Tabla 4 Población según situación conyugal de 12 años y más

Casada	36.8%
Soltera	26.3%
Unión libre	16.6%
Separada	5.4%
Divorciada	1.3%
Viuda	13%
No especificado	0.5%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Fecundidad y mortalidad

El promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os) en mujeres de 15 a 49 años es de 1.8, mientras que porcentaje registrado de hijas(os) fallecidas(os) en el mismo rango de edad es del 3.5%.

Vivienda

165 es el total de viviendas particulares habitadas, esto representa menos del 0.1% del total estatal.

Promedio de ocupantes por vivienda	2.7
Promedio de ocupantes por cuarto	0.8
Viviendas con piso de tierra	11%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Disponibilidad de servicios y equipamiento

De las 165 viviendas del municipio de San Francisco Cajonos, el 85.9% cuenta con agua entubada, el 96.3% con drenaje, el 98.8% con servicio sanitario, el 100% con energía eléctrica, el 57.7% cuenta con tinaco de agua potable y el 3.1% tiene cisterna en sus hogares.

Disponibilidad de bienes

El 78.5% de los hogares cuentan con un refrigerador, el 38.7% con lavadora, el 16% con automóvil o camioneta, el 4.3% con motocicleta o camioneta y un 2.5% cuenta con bicicleta.

Disponibilidad de las TICs

Del total de viviendas habitadas, el 16% cuenta con una computadora, el 50.3% con una línea telefónica fija, el 41.1% con un teléfono celular, el 16.6% con servicio de internet y un 28.8% con el servicio de televisión de paga.

Etnicidad

El 70.30% de la población habla lengua indígena (de 3 años y más), de estos el 6.6% no habla español y la lengua indígena que más se habla es el Zapoteco con un 83.8%, seguido del Mixe con un 9.2%.

El 2.66% de la población se considera afromexicana o afrodescendiente.

Discapacidad

Del total de la población, el 7.3% cuenta con alguna discapacidad.

Migración

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual¹.

Tabla 5 Causa de migración

25.6%	Trabajo
60.5%	Familiar
2.3%	Estudiar
7.0%	Inseguridad
4.7%	Otra causa

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Características económicas

El 45.8% de la población de 12 años y más del municipio de San Francisco Cajonos es considerada como Población económicamente activa (PEA), el 54% Población no económicamente activa y el 0.3% con condición de actividad no especificada, de la población económicamente activa el 34.1% son mujeres y el 65.9% son hombres; del total de la PEA, el 98.3% es PEA ocupada.

De la Población no económicamente activa, el 15.2% son estudiantes, el 41.7% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, el 1.9% corresponde a personas pensionadas o jubiladas, el 5.7% a personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 35.5% a personas en otras actividades no económicas.

Tasa de alfabetización

La tasa de alfabetización en la población del Municipio de San Francisco Cajonos en el rango de edad de 15 a 24 años es del 96.4% y de 25 años y más es de 86.7%.

¹ De 5 años y más.

Características educativas

Tabla 6 Población según nivel de escolaridad²

Sin escolaridad	8.4%
Básica	69.6%
Media superior	15.8%
Superior	5.7%
No especificado	0.5%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Afiliación a servicios de salud

El 81.4% de la población total se encuentra afiliada a algún tipo de servicio de salud.

IMSS	9.8%
INSABI	83.4%
ISSSTE o ISSSTE estatal	7.6%
IMSS BIENESTAR	0.8%
Pemex, Defensa o Marina	0.5%
Institución privada	0.3%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Principales avances con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles

0.0 %

(0 viviendas)

Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón.

1.21 %

(2 viviendas)

Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón.

ODS 6 Agua limpia y saneamiento

1.21 %

(2 viviendas)

Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.

² De 15 años y más

Principales retos con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico

81.97 %

(100 personas)

Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos.

ODS 4 Educación de Calidad

32.95 %

(116 personas)

Población de 15 años y más con primaria incompleta.

ODS 7 Energía asequibles y no contaminante

27.27 %

(45 viviendas)

Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar leña o carbón sin chimenea





DESCRIPCIÓN DE LOS EJES
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SAN FRANCISCO CAJONOS

EJES DEL PLAN MUNICIPAL ALINEADOS A LA AGENDA 2030

SAN FRANCISCO CAJONOS



EJE I

INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

(OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL-PERSONAS)

Diagnóstico

El enfoque de desarrollo humano propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) busca enfatizar que la erradicación de la pobreza y la marginación social constituye un proceso orientado fundamentalmente a ampliar las libertades humanas. El desarrollo como proceso social está vinculado a la expansión de la libertad a través de la eliminación de aquellos obstáculos que impiden a los individuos optar entre formas de vida distintas, y entre ellas se incluye la identidad indígena.

En este sentido, el éxito en el proceso de desarrollo humano requiere reconocer la heterogeneidad social en términos étnicos, religiosos, culturales y de género, sin dejar de lado el acceso y distribución de recursos. Es decir, cómo son atendidas las necesidades básicas en igualdad, y cuáles son las capacidades y oportunidades que permiten a la población acceder a una mejor calidad de vida y a la expansión de su libertad. En México, al igual que en otros países de América Latina, los pueblos indígenas se caracterizan por ser un grupo altamente vulnerable en muchos sentidos. Ser indígena aumenta la probabilidad de una persona de estar en condiciones de pobreza, alcanzar menos años de educación y tener un menor acceso a servicios básicos de salud (Hall y Patrinos 2005). La población indígena en México generalmente se asienta en localidades rurales que se caracterizan por vivir en condiciones precarias en materia de educación, vivienda, infraestructura y servicios básicos.

El desarrollo humano, de acuerdo con el enfoque de las capacidades, busca propiciar condiciones para que las personas tengan la posibilidad efectiva de escoger entre las opciones de vida que autónomamente valoren. El desarrollo como proceso social, entonces, se encuentra íntimamente vinculado a la expansión de la libertad a través de la eliminación de aquellos obstáculos que impiden a los individuos optar entre formas de vida distintas. De acuerdo con este enfoque, podría decirse que la calidad o estándar de vida de una persona depende en esencia de los márgenes de libertad que ésta tenga para ser y actuar más que de su nivel de utilidad u opulencia (Sen 1984).

Diagnóstico de indicadores básicos que propician el desarrollo humano del municipio de San Francisco Cajonos que refleja el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Educación

Capacidad para leer y escribir

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, dentro de la población de 6 a 14 años del municipio de San Francisco Cajonos se registran 21 hombres y 25 mujeres (46 en total) de los cuales el 95.6% saben leer y escribir (100% hombres y 92% mujeres), solamente el 4.3% (2 habitantes) mencionaron que no saben leer ni escribir, siendo estas dos personas mujeres.

Municipio	Sexo	Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir		
			Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
San Francisco Cajonos	Total	46	44	2	0
San Francisco Cajonos	Hombres	21	21	0	0
San Francisco Cajonos	Mujeres	25	23	2	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Condición de alfabetismo

De los 368 habitantes del municipio de San Francisco Cajonos de 15 años y más el 88% es alfabetado, el 11.4% analfabetado y el 0.54% no especificó, del 100% de los habitantes alfabetados el 53% son hombres y el 47% son mujeres; en el porcentaje total del sector de la población analfabetada existe una gran desigualdad, se registra un porcentaje más alto en las mujeres que en el de los hombres.

Municipio	Sexo	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
			Alfabetado	Analfabetado	No especificado
San Francisco Cajonos	Total	368	324	42	2
San Francisco Cajonos	Hombres	177	172	5	0
San Francisco Cajonos	Mujeres	191	152	37	2

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Condición de asistencia escolar

De los 431 habitantes del municipio de San Francisco Cajonos en un rango de edad de 3 años y más, el 17% asisten a la escuela, de este total el 48% son hombres y el 52% son mujeres, solo el 17% son los que acuden, el 83% no asiste a la escuela. De la poca asistencia escolar van más mujeres que hombres.

Municipio	Sexo	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
			Alfabetado	Analfabetado	No especificado
San Francisco Cajonos	Total	431	72	359	0
San Francisco Cajonos	Hombres	208	38	170	0
San Francisco Cajonos	Mujeres	223	34	189	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Es importante mencionar que en la comunidad de San Francisco Cajonos se tiene una gran cantidad de población adulta mayor, por lo que, la población de 30 años y más representa el grueso de las personas que no asisten a la escuela.

Nivel de escolaridad

El nivel de escolaridad de la población de 15 años y más (431 habitantes, 208 hombres y 223 mujeres) el 8% no cuenta con ninguna escolaridad, 73% tienen educación básica, el 13% tiene educación media superior, mientras que sólo el 5% cuenta con una educación superior. Si tomamos como referencia la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) en el rango de edad de 15 años y más, el 5% tiene nivel preescolar, el 63% primaria y un 32% la secundaria.

Tabla 7 Nivel de escolaridad del Municipio de San Francisco Cajonos

Sexo	Población de 3 años y más	Sin escolaridad	Escolaridad					
			Educación básica			Educación Media	Educación superior	
			Preescolar	Primaria	Secundaria		Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Licenciatura o equivalente
				Total	Total	Total		Total
Total	431	36	17	198	99	58	2	19
Hombres	208	7	10	98	48	28	2	15
Mujeres	223	29	7	100	51	30	0	4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Actualmente el municipio cuenta con 2 preescolares, Leona Vicario en San Miguel Cajonos y Vicente Guerrero en San Francisco Cajonos, ambos ofrecen preescolar indígena; de la misma manera, se ubican 2 primarias públicas, Emilio Carranza en San Francisco Cajonos con turno discontinuo e Ignacio Zaragoza en San Miguel Cajonos con un turno matutino; hasta el momento el municipio no cuenta con una institución pública de educación media superior y superior, motivo por el que las y los jóvenes se ven obligados a abandonar sus hogares para acceder a este tipo de educación o en su defecto abandonan la escuela para realizar trabajos en sus hogares.

Para mantener en buen estado estos centros educativos, el Comité de padres de familia se encarga de vigilar y cuidar las instalaciones de las escuelas y organizarse con los profesores para realizar las actividades culturales, deportivas, sociales y cívicas. De esta forma dan seguimiento y cubren los programas educativos para ofertar a las niñas y niños de la región una educación basada en valores comunitarios de respeto, igualdad e inclusión.

Salud

La unidad médica rural en San Francisco Cajonos juega un papel importante en el municipio, esta dispone de una ambulancia, un área de consulta, un médico general y una enfermera. Entre las deficiencias se tiene la falta del servicio telefónico para hacer uso de él en casos de emergencia y el abastecimiento de medicamentos ya que sólo tiene medicamentos de uso preventivo y problemas leves como gripe y malestares estomacales; entre otras deficiencias se necesita el servicio odontológico y la asistencia de un psicólogo. La atención médica de los pobladores en situaciones graves de salud o en el caso de mantener al paciente internado es trasladado en la ambulancia a la clínica del distrito de Villa Alta.

La agencia de San Miguel Cajonos cuenta con una casa de salud que también es atendida por el médico y la enfermera de la unidad médica del municipio.

Vivienda

La mayoría de la población se concentra en el área urbana del municipio. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, la cantidad de viviendas particulares habitadas es de 165, la mayoría de estas distribuidas de manera uniforme y el 97% cuenta con servicios básicos. Algunas viviendas se encuentran en lugares planos, pero también existen muchas que se localizan en sitios con cierto grado de pendiente, este es un gran riesgo latente en temporada de lluvias y huracanes puesto que en cada año se manifiesta de forma diferente en cada región del estado, bajo este contexto la agencia municipal de San Miguel Cajonos tiene la necesidad de construir un muro que le permita contener los deslaves y desprendimientos de tierra provenientes de los cerros cercanos a la población, con el fin de evitar pérdidas materiales y humanas que pongan en riesgo la integridad de la comunidad y de sus habitantes.

Para poder atender este problema se debe construir un muro de contención porque parte del cerro se está cayendo y está afectando a las casas de la de la comunidad que se encuentran en la parte superior del cerro.

Se requiere el muro de contención para salvar guardar las viviendas que se encuentran en la parte superior del cerro que está sobre la carretera de la agencia municipal de San Miguel Cajonos y a su vez cuidar el alcantarillado del drenaje que está arriba, se busca brindar mayor seguridad a los hogares, si el alcantarillado se abre hay más posibilidades de incrementar infecciones sanitarias en las familias; atendiendo esta necesidad se busca beneficiar aproximadamente a 55 hogares, 95 mujeres y 103 hombres.

Cuadro 1 de problemas con enfoque 2030, vivienda

Agencia Municipal de San Miguel Cajonos			
Problemática: Vivienda			
Localidad	Descripción del problema	ODS	Meta
San Miguel Cajonos	No se cuenta con un muro de contención que pueda salvaguardar la integridad de la población de San Miguel Cajonos ante cualquier situación natural no deseada.	11	11.3

Fuente: Elaboración propia.

Hortalizas e invernaderos

Es una de las siembras que ha practicado el municipio como modelo de traspatio en cuanto a la siembra de tomate, calabaza, chícharo árboles frutales y de reforestación que son de beneficio comunal realizado por medio del cuidado colectivo.

Alimentación

En San Francisco Cajonos la alimentación está compuesta básicamente por frutas, verduras, cereales, carne, leguminosas y tubérculos que se cosechan en la comunidad y/o se adquieren de las comunidades vecinas como San Pedro Cajonos, Yaganiza, Yalalag, entre otras, dichos alimentos son: manzana, durazno, pera, membrillo, ciruela, chícharo, haba, maíz criollo, trigo, lechuga, berro, papa, calabacitas criollas, mostaza,

quintonil. La población en su mayoría come carne una o a dos veces por semana, principalmente carne blanca producto de la crianza de aves de corral. También consumen productos industrializados como: refrescos, sopas, embutidos, leche y cereales que se encuentran en las tiendas del pueblo o comunitarias como DICONSA. Sin embargo, ha habido un gran interés en las autoridades comunitarias en fortalecer la siembra comunal especialmente en San Francisco Cajonos, esta actividad invita a valorar la cultura zapoteca, al maíz, al frijol y a todos aquellos productos derivados del campo. Se busca constantemente la autosostenibilidad, la independencia alimentaria y el mantener vivas las enseñanzas de los ancestros que se desean heredar a los descendientes de las familias de San Francisco.

El sistema productivo agrícola en el municipio se conserva principalmente la cosecha de maíz, frijol, chícharo y calabaza para el autoconsumo que son sembradíos realizados por la comunidad y que en cada temporada obtienen una cosecha al año ya que aprovechan con el periodo de lluvia, también la producción de caña es la que se conserva en grandes proporciones de terreno debido a que la vegetación que existe es favorable para su crecimiento y reproducción, se cosecha también una variedad de árboles de aguacates criollos que abonan a la dieta de los habitantes. Sin embargo, es un gran desafío para los comuneros y jornaleros de la comunidad poder acceder a sus terrenos debido a las pendientes y caminos sinuosos que se tienen en la sierra norte de Oaxaca.

La rehabilitación del camino de San Francisco Cajonos al Arrollo Encantado es un camino que se ocupa principalmente para hacer sus actividades, la lluvia lo ha descompuesto, se requiere un alcantarillado ya que actualmente después de las lluvias, las y los habitantes rellenan y compactan la tierra para que puedan pasar, cuando llueve se deshace el camino, no es transitable y esto no permite que las familias puedan comunicarse, vender sus productos, en este último caso las y los habitantes tienen que hacer un recorrido más largo y más tardado para lograr vender sus productos, la gente que no tiene transporte debe ocupar otro medio de transporte (vehículos o ajilase propios o de otras personas) para transportar sus mercancías; se requiere también cunetas para que el agua circule con fluidez y no se descomponga el camino continuamente, con esta propuesta se busca benéficas directamente a 100 familias, 280 mujeres y 230 hombres de la comunidad.

Cuadro 2 de problemas con enfoque 2030, alimentación

Municipio de San Francisco Cajonos Problemática: Alimentación			
Localidad	Descripción del problema	ODS	Meta
San Francisco Cajonos	Terrenos sinuosos y accesos limitados para garantizar una producción y accesibilidad de alimentos sostenible. Escases de alimentos en la comunidad afecta la correcta alimentación de la población más vulnerable de la comunidad (niñez, adultos mayores y embarazadas). Rehabilitación del camino de San Francisco Cajonos a Arroyo Encantado.	11	11.3
San Francisco Cajonos	Terrenos sinuosos y accesos limitados para garantizar una producción y accesibilidad de alimentos sostenible. Escases de alimentos en la comunidad afecta la correcta alimentación de la población más vulnerable de la comunidad (niñez, adultos mayores y embarazadas). Construcción de un camino saca cosecha en el paraje Ladja Bedegug	1, 2 y 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3

Fuente: Elaboración propia.

Migrantes

San Francisco Cajonos se caracteriza por mantener un flujo migratorio permanente desde los años 40's, generacionalmente la movilidad de las y los ciudadanos en busca de mejores condiciones de vida se ve reflejado tanto el número de habitantes de la comunidad, en la infraestructura (vivienda y servicios) de la misma comunidad y el turismo nostálgico que regresa en cada fecha importante que se celebra cada año.

Las principales ciudades donde emigran a nivel nacional son la ciudad de Oaxaca y la ciudad de México y en el ámbito internacional, a los Estados Unidos, en Los Ángeles, San Francisco y Unión City principalmente.

El motivo más sobresaliente del fenómeno de la migración es la búsqueda de mejores fuentes de ingreso y las actividades que desempeñan con mayor frecuencia se refieren a las labores domésticas, la jardinería, la construcción, entre otros. Estudiar el nivel medio superior y superior en la Ciudad de Oaxaca, en el Estado de México, en la Ciudad de México y en otras ciudades de los Estados Unidos tanto en instituciones públicas como privadas, así como el desarrollo de profesiones gerenciales, burocráticas y empresariales de sus migrantes que radican en cualquiera de estas ciudades. Este efecto se ve reflejado en el número de la población que anualmente disminuye, lo que repercute en la cantidad de servicios comunitarios y responsabilidades como adultos mayores que son las que se quedan en la comunidad, realizando algunos cargos, como el de educación y de algunos programas gubernamentales.

Por otro lado, en el aspecto positivo de este tema las remesas han influido en diversos aspectos de la comunidad, tales como el desarrollo de la infraestructura comunitaria y de viviendas, educación de la niñez y jóvenes, financiamiento para fiestas patronales. Ciudadanos y ciudadanas que deben llevar a cabo en San Francisco Cajonos. Las y los jóvenes emigran y se pierde la continuidad de proyectos o programas, la mayoría de las veces la responsabilidad recae en las mujeres y adultos mayores que son las que se quedan en la comunidad, realizando algunos cargos, como el de educación y de algunos programas gubernamentales. Por otro lado, en el aspecto positivo de este tema las remesas han influido en diversos aspectos de la comunidad, tales como el desarrollo de la infraestructura comunitaria y de viviendas, educación de la niñez y jóvenes y el financiamiento para fiestas patronales.

Deporte

El municipio San Francisco Cajonos cuenta con una cancha deportiva de básquetbol frente al palacio municipal en la que se llevan a cabo encuentros amistosos y torneos de básquetbol. Siendo este deporte el que más se practica en la comunidad. En el caso de San Miguel Cajonos igualmente cuentan con una cancha de basketball que usan para llevar a cabo diferentes actividades.

Cultura y arte

El municipio de San Francisco Cajonos cuenta con un museo comunitario, un taller de artes gráficas donado por el artista plástico Juan Alcázar y durante diferentes fechas del año llevan a cabo celebraciones como son: el carnaval en el mes de febrero y el 4 de octubre el festival al Santo Patrono Francisco de Asís.

La comunidad cuenta con una banda filarmónica de música de viento, que se encarga de amenizar los eventos religiosos y particulares, pero sobre todo para tocar en la fiesta del santo patrón San Francisco de Asís. En cuanto a la gastronomía se tiene la elaboración de los alimentos como el mole chichilo, tamales de frijol y amarillo, kuasj, los dulces tradicionales de la región son el dulce de plátano en melado de caña, así como la elaboración de las bebidas como el mezcal y el tepache.

Priorización de problemas identificados en el Eje 1. Inclusión y Desarrollo Social

(Oaxaca incluyente con desarrollo Social/Personas)

Cuadro 3 Priorización de problemas identificados en el Eje 1. Inclusión y Desarrollo Social

Tema	Localidad	Problema identificado	ODS que atiende
Vivienda	San Miguel Cajonos	No se cuenta con un muro de contención que pueda salvaguardar la integridad de la población de San Miguel Cajonos ante cualquier situación natural no deseada.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Alimentación	San Francisco Cajonos	Terrenos sinuosos y accesos limitados para garantizar una producción y accesibilidad de alimentos sostenible. Escases de alimentos en la comunidad afecta la correcta alimentación de la población más vulnerable de la comunidad (niñez, adultos mayores y embarazadas). Rehabilitación del camino de San Francisco Cajonos a Arroyo Encantado.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Alimentación	San Francisco Cajonos	Terrenos sinuosos y accesos limitados para garantizar una producción y accesibilidad de alimentos sostenible. Escases de alimentos en la comunidad afecta la correcta alimentación de la población más vulnerable de la comunidad (niñez, adultos mayores y embarazadas). Construcción de un camino saca cosecha en el paraje Ladjia Bedegug.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal

Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias de San Miguel Cajonos.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
1	Brindar servicios básicos de calidad para las familias y sus viviendas.	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (ODS 11, M 11.3).
Líneas de Acción		1.1 Contar con infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de vida de la población.

Proyectos Estratégicos

Localidad	Proyecto
San Miguel Cajonos	1. Construcción de muro de contención en la localidad de San Miguel Cajonos.

Objetivo 2.- Mejorar el acceso a la alimentación y en consecuencia los ingresos de las familias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que garanticen la seguridad alimentaria en San Francisco Cajonos.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
2	Impulsar las actividades agrícolas en la localidad mejorando los procesos de autoconsumo.	De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día, (ODS 1, M 1.1). De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales (ODS 1, M 1.2). Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos, incluida la microfinanciación (ODS 1, M1.4). Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala (ODS2). Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción (ODS 2, M 2.4). Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados (ODS 8, M 8.4). De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (ODS 11, M 11. 3).
Líneas de Acción		2.1 Mejorar las vías de comunicación que conecten los campos de cultivos con el centro de la población.

Proyectos Estratégicos

Localidad	Proyecto
San Francisco Cajonos	1. Rehabilitación del camino de San Francisco Cajonos a Arroyo Encantado / Palenque Km 0+ 0003+ 700 km. 2. Construcción de un camino saca cosecha en el paraje Ladjia Bedegug en la localidad de San Francisco Cajonos.



**EJES DEL PLAN MUNICIPAL
ALINEADOS A LA AGENDA 2030**

SAN FRANCISCO CAJONOS



EJE II

CUIDADO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

(OAXACA SUSTENTABLE-PLANETA)

Diagnóstico

México y la comunidad internacional acordaron en septiembre de 2015, en el seno de las Naciones Unidas, comprometerse para avanzar hacia un desarrollo sostenible con objetivos y metas bien definidas con un horizonte al año 2030. De entre los 17 objetivos acordados al menos seis tienen una relación directa con el medio ambiente y los ecosistemas naturales. En este contexto, nuestro país enfrenta el reto de atender una serie de problemas ambientales que podrían constituir serios obstáculos para alcanzar la sustentabilidad en el futuro. El cambio climático, la pérdida de los ecosistemas terrestres y acuáticos y de su biodiversidad, la escasez y contaminación de los recursos hídricos y los problemas de la calidad del aire son algunos de los más importantes. La necesidad de actuación se vuelve más urgente si se toma en cuenta que muchos de estos problemas trascienden la esfera ambiental y afectan aspectos sociales tan importantes como la salud o la seguridad alimentaria, e incluso, en la esfera económica en donde ya amenazan la producción y el comercio.

Las diferentes formas de aprovechamiento del suelo, el agua y la vegetación están relacionadas por un conjunto de actividades, estrategias y métodos, cuyo nivel de organización social determina la conservación y la capacidad de los recursos naturales para el desarrollo de una población o comunidad. Si se analiza lo anterior desde una perspectiva con un enfoque de largo plazo esto tiene un impacto para el desarrollo rural en dos vertientes, el primero sustenta que la capacidad productiva de los recursos básicos en una comunidad rural está sujeta cualitativa y cuantitativamente sobre el uso racional o irracional de los recursos naturales en el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y forestal poniendo en riesgo los medios de subsistencia de la zona o de la misma comunidad; la segunda busca garantizar de forma regular la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales por medio de normas o sanciones basadas en la legislación federal o por sus sistemas normativos internos (usos y costumbres). En cualquier de las dos vertientes señaladas, el factor humano juega un papel fundamental en el deterioro o conservación de los recursos naturales de una comunidad.

Algunas experiencias destacan la presencia de factores internos y externos causantes del estado de los recursos naturales y medio ambientales. Los factores internos atribuidos a los pobladores destacan las prácticas inadecuadas en el uso y aprovechamiento de la tierra, los problemas sociorganizativos y el uso excesivo de agroquímicos, y los factores externos identifican el incremento social de la población y la tala ilegal de la cubierta vegetal. Los efectos se expresan en la disminución del agua de lluvia, en la escasez de plantas útiles, en la infertilidad de los suelos, en la pérdida de biodiversidad, el aumento de plagas, la deforestación, el incremento de la temperatura, incendios y erosión del suelo (Gerritsen et al., 2003).

En la experiencia opuesta los factores que han permitido establecer sinergias ambientales, sociales y económicas, y mantener los beneficios en un nivel estable, son de naturaleza interna: el conocimiento tradicional, la solidez de la identidad cultural, la organización social, el uso no destructivo de los recursos naturales y las buenas prácticas de manejo. El uso de los recursos naturales asociado a las buenas prácticas de manejo se expresa en la regulación de los ciclos ecológicos, el balance positivo entre la biomasa extraída y la producida, mantenimiento de la productividad de las tierras, regeneración de suelos deteriorados y conservación de la diversidad biológica (Larson y Sarukhán, 2003).

Para la formulación de estrategias y políticas públicas que armonicen el desarrollo económico y la conservación y recuperación del medio ambiente es necesario conocer la problemática ambiental y de los



recursos naturales de la comunidad, así como de los factores sociales, económicos y políticos que los afectan.

Fauna

La variedad en las formas topográficas y por ende de tipos de vegetación presentes en el municipio de San Francisco Cajonos permite la presencia de una infinidad de animales silvestres, desde pequeños roedores como ratones y murciélagos hasta de grandes como venados y pumas, sin olvidar a los reptiles, anfibios y las aves, que dominan principalmente en aquellos ecosistemas conservados.

Agua

Las condiciones fisiográficas de San Francisco Cajonos como clima, altitud, suelo, vegetación y pendiente, originan escurrimientos menores de carácter intermitente, que finalmente drenan en la cuenca del río Cajonos al sur y al este, y en el río Grande al norte. El río que rodea al municipio en los límites con Yalalag y San Mateo Cajonos ha sido cuidado por los habitantes, evitando su contaminación, ante lo cual han promovido el uso de fosas de absorción y letrinas ecológicas y la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales que permita reducir sustancialmente la afectación al medio ambiente.

Recursos hidrológicos

Pertenece a la región hidrológica RH28-A-K conocida como Papaloapan, formando parte de la Cuenca del Río Papaloapan y Subcuenca del Río Playa, así también de la microcuenca del Río Cajonos. En las partes más elevadas del municipio, en el territorio de San Miguel Cajonos, atraviesa el Río Grande (que en sus orígenes es denominado Arroyo La Puerta en el territorio de Santiago Laxopa), mientras que en la parte sur colindando con Santo Domingo Xagacia y San Miguel Cajonos surge el Río Cajonos, ambos forman el río principal, conocido como Río Cajonos, más la afluencia del Río Progreso que nace en los límites de Solaga y Yalina.

El principal afluente del Río Cajonos, es el Río Grande que nace en los bosques de San Miguel Cajonos y Santo Domingo Xagacia, el cual se ubica en el extremo este y sureste de la comunidad, siendo el río más grande que se encuentra en los alrededores de la comunidad de San Francisco Cajonos.

Desarrollo forestal

En el territorio de la cabecera municipal no se lleva un manejo del bosque como tal, sin embargo, se realizan actividades como extracción de leña y de madera para uso doméstico. Mientras que en la agencia municipal de San Miguel Cajonos realizan manejo forestal a través de apoyos estatales y federales.

Vegetación y uso del suelo

La distribución de la vegetación desde el enfoque local, se basa principalmente en la topografía del terreno y sus condiciones climáticas.

Disposición de residuos sólidos

En el municipio se presentan los contaminantes como los plásticos, latas y materia orgánica, pues no se lleva un adecuado manejo en cuanto a los residuos por lo que la basura es depositada en un tiradero municipal al aire libre en donde se maneja la clasificación de la basura.



En la agencia de San Miguel Cajonos en las viviendas no se tiene la cultura de llevar un adecuado manejo de la basura, dado que algunas familias que se dedican a la crianza de animales de traspatio y la falta de aseo en los corrales han provocado la proliferación de moscas y malos olores, entre los que también las familias queman plásticos, papel y restos de hojas de los árboles en sus patios, este tipo de actos ha provocado el incremento de la contaminación.

En la misma dinámica, el tratamiento y el reciclado del agua para uso de riego para áreas verdes comunes y algunos cultivos, así como el mantenimiento a la red de drenaje sanitario para evitar focos de infección en las y los habitantes de la comunidad es un área de oportunidad para el municipio de San Francisco Cajonos.

Cuadro 4 de problemas con enfoque 2030, disposición de residuos sólidos

Municipio de San Francisco Cajonos Problemática: Disposición de residuos sólidos			
Localidad	Descripción del problema	ODS	Meta
San Miguel Cajonos	Estancamiento de aguas residuales en las principales calles de la comunidad de San Miguel Cajonos.	1 y 6	1.1,1.2,1.4 y 6.2

Fuente: Elaboración propia.

Manejo y tratamiento de residuos

Los residuos sólidos que se generan dentro de la comunidad actualmente se ha intentado manejar programas y cursos a los pobladores para el manejo adecuado de los mismos y sobre todo aprender a tener el hábito de reciclar la basura que se genera en el hogar, ya que se ha implementado la cultura de separar la basura y reciclar los plásticos o fierros, alambrones en el basurero municipal, pero una vez que llega al basurero municipal cada ciudadano se encarga de quemarla y separarla, se mantiene el cuidado del basurero por medio de la vigilancia de alguna de las autoridades municipales para que quien haga mal uso del reciclaje y la quema de la basura en el espacio adecuado sea multado y terminar bien su labor de reciclaje.

Drenaje y pavimentación

En el municipio no se han implementado estrategias que regulen el uso del territorio municipal, no se ha tenido acceso a asesorías técnicas en materia de desarrollo urbano y obra pública, lo que ha provocado un desarrollo desequilibrado en la zona urbana de tal forma que esto no ha permitido orientar, localizar y ubicar los asentamientos humanos, las zonas en las que realizan las actividades económicas, sociales y el desarrollo de nuevas áreas económicas en el municipio.

Derivado de una falta de ordenamiento territorial, uno de los principales desafíos con los que hoy cuenta el municipio de San Francisco Cajonos es la falta de pavimentación o empedrado que hace un difícil acceso a las viviendas y áreas comunes en la localidad.

La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Terciario, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene climas semicálido subhúmedo con lluvias en verano y templado húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque.

De los principales desafíos con los que hoy cuenta el municipio de San Francisco Cajonos es la falta de fluidez de los cauces, provocando estancamiento de agua en las principales calles de la comunidad por lo que se requiere de la construcción de un drenaje pluvial en la localidad para que capte, filtre y encamine el agua que cae en temporada de lluvia y que se estanca en las calles de población.

Cuadro 5 de problemas con enfoque 2030, drenaje y pavimentación

Municipio de San Francisco Cajonos Problemática: Drenaje y pavimentación			
Localidad	Descripción del problema	ODS	Meta
San Francisco Cajonos	Estancamiento de agua en las principales calles de la comunidad.	1 y 6	1.1,1.2,1.4 y 6.2
San Francisco Cajonos	Falta de pavimentación o empedrado que hace un difícil acceso a las viviendas y áreas comunes en la localidad de San Francisco Cajonos.	11	11.3

Fuente: Elaboración propia.

Priorización de problemas identificados en el Eje 2. Cuidado y protección al medio ambiente (Oaxaca Sustentable – Planeta)

Cuadro 6 Priorización de problemas identificados en el Eje 2. Cuidado y protección al medio ambiente

Tema	Localidad	Problema identificado	ODS que atiende
Disposición de Residuos sólidos	San Miguel Cajonos	Estancamiento de aguas residuales en las principales calles de la comunidad de San Miguel Cajonos.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Drenaje y pavimentación	San Francisco Cajonos	Estancamiento de agua en las principales calles de la comunidad.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Drenaje y pavimentación	San Francisco Cajonos	Falta de pavimentación o empedrado que hace un difícil acceso a las viviendas y áreas comunes en la localidad de San Francisco Cajonos.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal

Objetivo 1.- Lograr un ordenamiento territorial eficiente que permita la planeación óptima de los servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos los habitantes, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
3	Brindar servicios eficientes para el tratamiento de aguas residuales	Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales (ODS 1, M1.2). Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos, incluida la microfinanciación (ODS 1, M1.4). De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad (ODS 6, M 6.2).
Líneas de Acción		3.1 Realizar un estudio topográfico para trazar el área que necesita intervención.

Proyectos Estratégicos

Localidad	Proyecto
San Miguel Cajonos	1. Mantenimiento y ampliación de drenaje sanitario en la localidad de San Miguel Cajonos.

Objetivo 2.- Lograr un ordenamiento territorial eficiente que permita la planeación óptima de los servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos los habitantes, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
4	Brindar un sistema de alcantarillado y drenaje pluvial que proteja la salud y seguridad de los habitantes.	Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día (ODS 1, M 1.1). Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales (ODS 1, M 1.2). Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos, incluida la microfinanciación (ODS 1, M 1.4). De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad (ODS 6, M 6.2).



Líneas de Acción	4.1 Realizar un estudio topográfico para trazar el área que necesita intervención. 4.2 Diseñar el sistema de alcantarillado y drenaje municipal pluvial que recorre la localidad.
-------------------------	---

Proyectos Estratégicos

Localidad	Proyecto
San Francisco Cajonos	1. Construcción de un drenaje pluvial en la localidad de San Francisco Cajonos.

Objetivo 3.- Impulsar una mayor conectividad intra e intermunicipal para asegurar el tránsito óptimo de todas las personas del Municipio de San Francisco Cajonos.

Estrategia	Contribución a la Agenda 2030
5 Brindar caminos seguros y sustentables que faciliten la movilidad en la población.	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (ODS 11, M 11.3).
Líneas de Acción	5.1 Identificar las mejores vías de comunicación hacia áreas comunes en los que transitan y son de mayor uso por parte la población de San Francisco Cajonos.

Proyectos Estratégicos

Localidad	Proyecto
San Francisco Cajonos	1. Construcción de pavimento empedrado en distintas calles de la localidad de San Francisco Cajonos.



**EJES DEL PLAN MUNICIPAL
ALINEADOS A LA AGENDA 2030**
SAN FRANCISCO CAJONOS



EJE III
PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Y ECONOMÍA SOLIDARIA
(OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR-PROSPERIDAD)

Diagnóstico

Una de las principales problemáticas de la comunidad es la falta de empleo y oportunidades económicas para los habitantes, situación que con el paso del tiempo ha obligado a muchas personas a migrar en busca de opciones para dar sustento y calidad de vida a sus familias, según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI el porcentaje de migración de la San Francisco Cajonos es del 10.3% en personas de 5 años y más, actualmente dos tercios de los habitantes son nativos y la mitad de la población reside en otras partes de México y los Estados Unidos. A nivel internacional es el estado de California principal lugar de destino y en el territorio nacional la ciudad de Oaxaca, el Distrito Federal y el estado de México.

Es por esto que resulta imperante generar proyectos encaminados a estrategias de fortalecimiento para brindar mejores condiciones que detonen la producción y comercialización agropecuaria en el municipio de San Francisco Cajonos, por otro lado, hay que fortalecer la infraestructura comunitaria para la prestación de servicios turísticos, logrando de esta manera atender las necesidades de los residentes de la comunidad mediante el autoconsumo y la comercialización de su producción, aprovechando la oportunidad que se genera derivado del turismo que se constituye por la afluencia de migrantes que retornan periódicamente de sus localidades de residencia a su comunidad de origen por periodos cortos.

Para lograrlo es necesario incorporar a las estrategias municipales acciones transversales que aseguren la creación de bienestar para todas y todos los habitantes y en todas sus dimensiones, convencidos en los que por medio del consumo y la producción sostenible se fomentará el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Traduciéndose en una mejor calidad de vida para todos y en la optimización de costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.

Del mismo a través del desarrollo de proyectos productivos fundamentados en la teoría de la economía solidaria o economía social se debe buscar desarrollar actividades productivas basadas en el bien común, la equidad y el equilibrio con el medio ambiente. Siendo fieles a los principios de autonomía, igualdad, responsabilidad social, transparencia y vida comunitaria.

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representa un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales.



Población Económicamente Activa (PEA)

En el cuarto trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Oaxaca fue 59%, lo que implicó un aumento de 1.6 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (57.4%).

La tasa de desocupación fue de 1.51% (28.1k personas), lo que implicó una disminución de 0.24 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.75%).

El 33.24% (122 habitantes) de la población de 12 años y más del municipio de San Francisco Cajonos es considerada como "Población económicamente activa", el 66.49% "Población no económicamente activa" y el 0.27% no especificó, de la población económicamente activa el 98.39% está ocupada y el 1.61% desocupada. La población de 12 años y más es de 373 habitantes, 179 son hombres y 194 mujeres, de los hombres el 51.96% es considerada población económicamente activa y de las mujeres el 15.98%.

Población ocupada y su distribución según posición en el trabajo

El mayor porcentaje de la población ocupada son trabajadores agropecuarios con un 63.93%, le sigue con una gran diferencia los trabajadores en la industria con un 15.57%, seguidos del 13.11% con comerciantes y trabajadores en servicios diversos, con casi poca presencia están los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos con un 6.56% y por ultimo con un 0.82% las personas que no especificaron, también se puede analizar que existe una mayor presencia de las mujeres que son comerciantes y trabajadoras en servicios diversos con 41.94%, los hombres tienen una mayor presencia en los trabajos agropecuarios con un 76.96%.

Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 165 viviendas. De éstas, 31.5% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 68.5% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Desigualdad

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2020, en Oaxaca, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: San José del Peñasco (0.259), San Antonio Acutla (0.265), Santiago Lachiguiri (0.267), San Bartolo Yautepec (0.268) y San Nicolás (0.275). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Santo Domingo Tonaltepec (0.567), San Simón Zahuatlán (0.558), Santiago Juxtlahuaca (0.467), Putla Villa de Guerrero (0.435) y Constanza del Rosario (0.433).

En 2020, 59.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 16.6% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 16%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.1%.

Las principales carencias sociales de San Francisco Cajonos en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por calidad y espacios de la vivienda.



Desigualdad en la distribución del ingreso

En Oaxaca, el 10% de los hogares de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$7.22k MX en 2020, mientras que el 10% de los hogares de mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$116k MX en el mismo periodo.

Créditos otorgados en apoyo a la crisis económica COVID-19.

Debido a la crisis económica causada por el COVID-19, el estado de Oaxaca creó un programa de apoyo financiero a microempresas familiares, el cual cuenta con 5 tipos de créditos.

Créditos cobrados en cada modalidad en San Francisco Cajonos, hasta el 30 de junio de 2021.

IMSS-PATRONES	N.D
IMSS-TRABAJADORES DEL HOGAR	N.D
BIENESTAR	4
MUJERES SOLIDARIAS	0
EMPRESAS CUMPLIDAS	0

Fuente: Secretaría de Economía.

En Oaxaca, los municipios que han cobrado más créditos de la modalidad IMSS-Patrones son Oaxaca de Juárez (1,332) y San Juan Bautista Tuxtepec (324). En la modalidad IMSS-Trabajadores del hogar los municipios con más créditos cobrados son Oaxaca de Juárez (110) y Juchitán de Zaragoza (7). En la modalidad Bienestar los municipios que han cobrado más créditos son Oaxaca de Juárez (5,237) y Juchitán de Zaragoza (4,370).

Respecto a la modalidad Empresas Cumplidas, destacan los municipios de Santa María Huatulco (27) y Matías Romero Avendaño (13), mientras que en la modalidad Mujeres Solidarias, destacan Oaxaca de Juárez (120) y Matías Romero Avendaño (49).

Remesas

En el cuarto trimestre de 2021, San Francisco Cajonos registró un monto de remesas de US\$1.21k.

Sectores económicos

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en San Francisco Cajonos fueron Industrias Manufactureras (11 unidades), Comercio al por Menor (10 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (4 unidades).

Impulso agropecuario

En la comunidad de San Francisco Cajonos al año 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 51.70% que se dedican al trabajo agrícola o sector primario, de este total el 66% son hombres y el 24.59% mujeres también le dedican tiempo al trabajo en este sector; resulta importante reconocer que durante los últimos años el sistema productivo en la comunidad no ha resultado tan viable, debido a que para trabajar la tierra se requiere de infraestructura, maquinaria y equipo, de lo contrario y como ha sucedido esta se torna poco productiva y provoca el desinterés de la población en las actividades de esta índole, fomentando la migración y la búsqueda de oportunidades en otros sectores.

Identificando como las principales problemáticas la escasez de agua para mantener el riego en los campos de cultivo, la limpieza y saneamiento de las lagunas para optimizar su capacidad, la inexistencia de maquinaria agrícola básica funcional, entre otros; es necesario dotar de infraestructura agrícola básica para incrementar la productividad, así como aprovechar los recursos naturales disponibles como contar con infraestructura para la captación de agua pluvial para riego y así aprovechar los recursos naturales para asegurar un desarrollo agrícola sostenible.

Cuadro 7 de problemas con enfoque 2030, impulso agropecuario

Municipio de San Francisco Cajonos Problemática: Impulso agropecuario			
Localidad	Descripción del problema	ODS	Meta
San Francisco Cajonos	Baja disponibilidad de agua para uso agrícola.	1, 2 y 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3

Fuente: Elaboración propia.

Priorización de problemas identificados en el Eje 3. Producción sustentable y economía solidaria (Oaxaca Productivo e Innovador – Prosperidad)

Cuadro 8 Priorización de problemas identificados en el Eje 3. Producción sustentable y economía solidaria

Tema	Localidad	Problema identificado	ODS que atiende
Impulso agropecuario	San Francisco Cajonos	Baja disponibilidad de agua para uso agrícola.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal

Objetivo 4.- Generar el desarrollo económico del municipio mediante el impulso de la productividad agrícola.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
6	Dotar de infraestructura agrícola básica para incrementar la productividad aprovechando los recursos naturales disponibles.	De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día (ODS 1, M 1.1). De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales (ODS 1, M 1.2). De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas

	tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación (ODS 1, M 1.4). De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas (ODS 2, M 2.3). De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo (ODS 2, M 2.4). Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros (ODS 8, M 8.3).
Líneas de Acción	6.1. Contar con infraestructura para la captación de agua pluvial para riego. 6.2. Aprovechar los recursos naturales para asegurar un desarrollo agrícola sostenible.

Proyectos Estratégicos

Localidad	Proyecto
San Francisco Cajonos	1. Construcción de un bordo en el paraje Xan Yell en la localidad de San Francisco Cajonos. 2. Ampliación de bordo en el paraje Totolapilla en la localidad de San Francisco Cajonos.



EJES DEL PLAN MUNICIPAL ALINEADOS A LA AGENDA 2030

SAN FRANCISCO CAJONOS



EJE IV

SEGURIDAD Y PAZ CIUDADANA

(OAXACA SEGURO-PAZ)

Diagnóstico

Con el objetivo de comprender la Seguridad Pública de México, la presente sección analiza dos conceptos principales correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de Seguridad Pública: a) Percepción y b) Denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

En 2021, 28.8% de los hombres mayores de 18 años de Oaxaca percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 19.4% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (30.6%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico medio alto (37.6%).

Confianza en autoridades

En 2021, 13.5% de la población de Oaxaca aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 8.12% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 12% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 10.3% en los Jueces y un 13.5% en la Policía Federal, mientras que un 9.17%, un 13.4% y un 15.6% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Oaxaca aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, más confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

Gobernabilidad y paz social en el municipio de San Francisco Cajonos

El método de elección del municipio de San Francisco Cajonos, identificado por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas (DESNi) del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), es el que enseguida se describe:

San Francisco Cajonos	
Fecha de elección	En el mes de noviembre.
Número de cargos a elegir	31
Tipo de cargos a elegir	Propietarios(as) y suplentes: 1. Presidencia Municipal 2. Sindicatura Municipal 3. Regidurías (5) 4. Juez de Tequio (2) 5. Mayor de vara (2)

	6. Topil (6) 7. Sacristán mayor (2) 8. Sacristán menor (2) 9. Fiscal (2) 10. Acólitos (2) 11.- Alcalde Constitucional (1) 12- Suplente del Alcalde Constitucional (1) 13.- Secretario Judicial (1) 14.- Topilillos (2) 15.- Cabero (1)
Duración de cada cargo	Un año.
Órganos electorales comunitarios	Autoridad municipal.
Procedimiento de la elección	Eligen en Asamblea General Comunitaria. Los candidatos se presentan por ternas, para Presidente y Síndico municipal; la elección de Regidores se realiza con base en el escalafón. La ciudadanía manifiesta su voto de forma nominal.
Método de elección	
A). Actos previos No se realiza Asamblea o actos previos a la elección. B). Asamblea de elección La elección de Autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas: I. Las Autoridades municipales en función emiten la convocatoria correspondiente; II. Los topiles recorren la comunidad para informar de la fecha, hora y lugar de la celebración de la asamblea de elección de concejales; III. Se convoca a los hombres y mujeres de la cabecera municipal; IV. La Asamblea Comunitaria tiene como única finalidad integrar el Ayuntamiento. La elección se lleva a cabo en la sala de sesiones de la localidad; V. La Asamblea es presidida por la Autoridad municipal y los candidatos a Presidente y Síndico Municipal, son presentados mediante ternas; los restantes concejales por escalafón. La ciudadanía emite su voto de manera nominal; VI. Asisten a la Asamblea de elección las y los ciudadanos del municipio que habitan en la cabecera municipal; todos con derecho a votar; VII. Para nombrar la regiduría de equidad y género se convoca a una asamblea general de mujeres. VIII. Se levanta el acta correspondiente en la que consta la integración del Ayuntamiento electo; firman las Autoridades y asambleístas asistentes; y IX. La documentación la remiten al Instituto Estatal Electoral. C) conflictos electorales Este municipio no ha presentado conflictos electorales.	
Requisitos que deben reunir los y las concejales a elegir	A) Concejales hombres Cumplir los cargos y no tener antecedentes negativos. B) Concejales mujeres Mayor de edad y cumplir cabalmente los cargos.
Número de personas que tradicionalmente participan En la elección	A) Hombres 80 B) Mujeres 70
Participación de las mujeres	Desde el año 2008, las mujeres comenzaron a participar en las Asambleas de elección ejerciendo Su derecho a votar, sin embargo, fue hasta el año 2013, que por primera vez pudieron acceder a cargos



	públicos, resultando electas en el cargo de Regiduría de equidad y género.
Estatuto electoral	No cuenta con Estatuto Electoral.
Sistema de cargos	En el sistema de cargo participan hombres y mujeres de la comunidad.
Edad a la que empiezan a cumplir los cargos	12 años.
Quiénes participan en el sistema de cargos	Ciudadanos y ciudadanas del municipio.
Características para cumplir los cargos	Ser personas honestas y honradas, haber cumplido con cargos menores.
Forma en la que van subiendo en los cargos	A continuación, se describen de mayor a menor jerarquía los cargos que se deben cumplir en forma de escalafón. 1. Presidencia Municipal; 2. Sindicatura Municipal; 3. Regidurías; 4. Juez de tequio; 5. Mayor de vara; 6. Topiles; 7. Fiscal de la Iglesia; 8. Sacristán mayor; 9. Sacristán menor; 10. Topilillo; 11. Acólitos; 12. Alcalde; 13. Suplente del alcalde; 14. Secretario Judicial y 15. Cabero.
Existen criterios para no participar en el sistema de cargos	Que tengan mala conducta o algún impedimento físico o mental.

Seguridad ciudadana

La seguridad es competencia del síndico municipal y de sus subordinados que corresponde a 2 mayores de vara y 6 topiles. En el caso del síndico, funge como auxiliar del ministerio público para mediar los problemas internos de la comunidad. Mientras que los comandantes y policías se encargan de vigilar durante todo el año que no exista desorden o alteraciones en la comunidad.

Las personas que tiene en sus manos esta actividad no son remuneradas, ya que forma parte de cargo que cumple con la comunidad.

Procuración de justicia

Dentro del cabildo municipal se encuentra la figura de síndico municipal, el cual desempeña la función de impartir justicia dentro del territorio municipal, pues ante él son turnados los conflictos que surgen dentro de la población de tal manera que exista un orden para la ejecución de justicia y se eviten conflictos mayores dentro de la comunidad.

Los problemas que por su complejidad no pueden resolverse en el municipio, son turnados al ministerio público del distrito de Villa Alta, distrito al cual se encuentra adscrito el municipio.

Derechos humanos

De acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad.

Por tanto, el Estado a través del municipio y las instancias correspondientes deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.

Los derechos humanos son el objetivo y principio rector en el diseño de las políticas públicas, a través del cual se busca atender y procurar la integración de esfuerzos y recursos para hacer efectivos los derechos, teniendo en cuenta las demandas políticas, sociales y económicas, considerando las particularidades de la población, como la condición de género y cultural, la diversidad etaria, las discapacidades, las poblaciones en riesgo de salud, y la protección al ambiente y los recursos naturales.

De este modo, a través de la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas, a su vez, en el instrumento para su realización.

Prevención y protección contra desastres

No se cuenta con un comité de protección civil, o un grupo de personas que se hagan cargo de las situaciones de riesgos en las que se vea inmerso el municipio por cuestiones naturales o humanas; por lo que nace la necesidad de integrarlo para contar con personal capacitado ante un desastre natural. Dado que se verá en la necesidad de la creación de un atlas de riesgo para fortalecer el trabajo del comité de protección civil municipal. Los Atlas de Riesgos son instrumentos que sirven como base de conocimientos del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio.

Es un estudio con base a las debilidades de un municipio o de una entidad, esto a base de encuestas, antecedentes históricos, visitas entre otros métodos de investigación para verificar los riesgos de posibles inundaciones, sequías, daños por sismos, ciclones tropicales, entre otros desastres naturales.

Cuadro 9 de problemas con enfoque 2030, paz y justicia

Municipio de San Francisco Cajonos			
Problemática: paz y justicia			
Localidad	Descripción del problema	ODS	Meta
San Francisco Cajonos	Falta de capacitación al personal de seguridad pública	16	16.1, 16.3, 16.7 16.b

Fuente: Elaboración propia.



Priorización de problemas identificados en el Eje 4.- Seguridad y paz ciudadana (Oaxaca Seguro – Paz)

Cuadro 10 Priorización de problemas identificados en el Eje 4.- Seguridad y paz ciudadana

Tema	Localidad	Problema identificado	ODS que atiende
Paz y justicia	San Francisco Cajonos	Falta de capacitación al personal de seguridad pública	ODS 16 :Paz, justicia e instituciones sólidas.

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal

Objetivo 5.- Garantizar la seguridad y el acceso a la justicia para todas y todos los pobladores del municipio de San Francisco Cajonos.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
7	Impulsar acciones en materia de seguridad pública que incidan positivamente en la reducción de los índices de inseguridad en el municipio de San Francisco Cajonos.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo (ODS 16, M 16.1). Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos (ODS 16, M 16.3). Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades (ODS 16, M 16.7).
8	Promover el estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y equidad para toda la población.	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos (ODS 16, M 16.3). Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades (ODS 16, M 16.7). Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible (ODS 16, M 16.b).
Líneas de Acción	7.1. Fortalecer la coordinación entre los distintos niveles de gobierno en materia de seguridad pública. 7.2. Gestionar la adquisición de equipamiento para el cuerpo de policías municipal o topiles. 7.3. Gestionar programas de capacitación permanente para el personal de la policía municipal, topiles o mayores de vara. 7.4. Realizar recorridos y patrullajes permanentes en toda la comunidad. 7.5. Promover la cultura de la prevención y denuncia entre la población para combatir el delito. 7.6. Diseñar programas de prevención del delito entre la población infantil y juvenil del municipio. 7.7. Fortalecer la coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal. 7.8. Gestionar programas de capacitación en materia de derechos humanos para el personal responsable en la impartición de justicia en el municipio. 7.9. Capacitar al personal que atiende directamente a la ciudadanía para ofrecer un buen	

**EJES DEL PLAN MUNICIPAL
ALINEADOS A LA AGENDA 2030**

SAN FRANCISCO CAJONOS



EJE V

MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

(OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE-ALIANZAS)

Diagnóstico

Administración moderna

La Administración Pública Municipal es un organismo vivo, que debe evolucionar y mejorar al paso de las exigencias y demandas de la ciudadanía para la cual trabaja. Para ello, debe contar con servidoras y servidores públicos honestos, capaces y con claridad en la acción gubernamental, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la comunidad. Al respecto, es necesario modificar no sólo la estructura de gobierno, para hacerla más ágil y dinámica, sino también transformar la mentalidad de las y los funcionarios y romper con las inercias y vicios anclados en los procesos lentos y con poco impacto en favor de las y los usuarios. El método de elección del municipio de San Francisco Cajonos identificado por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, es el que enseguida se describe:

Cargo	Funciones
Presidente municipal	• Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento. • Cumplir y hacer cumplir en el municipio las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, conducir las relaciones del ayuntamiento y con los Poderes de estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad. • Planear, programas, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas. • Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones de cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo. • Dar informe a la población. • Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo. • Coordina a los comités de padres de familia y a los directores de las diferentes escuelas existentes en la población, dar solución a las problemáticas relacionadas con el sistema educativo, atendiendo las solicitudes que para resolverlas se presentan ante el honorable cabildo. • Fomentar la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el amor a la patria.
Síndico municipal	• Tiene a su cargo la representación jurídica del territorio municipal y está al tanto de procurar la defensa de los intereses del municipio. Es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal. • Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, los circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial. • Administrar y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, garantizar la seguridad, el orden y la paz pública.
Secretario municipal	• Es el responsable de recibir y despachar todos los oficios dirigidos a la autoridad municipal por las diferentes dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, asignándoles un número progresivo y registrando la situación o concepto que promueve. Elaborar actas de acuerdos, los

	convenios y organizar los archivos municipales.
Tesorero municipal	Es el responsable de llevar la administración de Hacienda Pública Municipal junto con el regidor de hacienda; llevar el control diario de ingresos y egresos, el cobro y recaudación de ingresos.
Regidor de hacienda	Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones de cabildo y vigila el cumplimiento de sus acuerdos. Vigila que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal. Vigila que el tesorero cumpla con sus obligaciones de elaborar la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos municipales.
Regidor de educación	- Coordina a los comités de padres de familia y a los directores de las diferentes escuelas existentes en la población, dar solución a las problemáticas relacionadas con el sistema educativo, atendiendo las solicitudes que para resolverlas se presentan ante el honorable cabildo. - Fomentar la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el amor a la patria.
Regidor de salud	- Fomentar la higiene y la salud en la comunidad. - Organiza campañas de vacunación y talleres de alimentación.
Regidor de obras	- Ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo. - Asistir con puntualidad a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento. - Ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, y colaborar en la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio. - Formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento. - Dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento. - Solicitar los informes necesarios para el buen desarrollo de sus funciones a los diversos titulares de la Administración Pública Municipal, quienes están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles. - Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público. - Concurrir a los actos oficiales a los cuales se les cite. - Las que le determine el cabildo y las que le otorguen otras disposiciones aplicables.
Regidor de equidad y género	- Impulsar y desarrollar la cultura de la igualdad. - Fomentar la introducción de la perspectiva de género en los distintos sectores del conocimiento, muy especialmente en el ámbito docente, con especial atención a aquellas áreas que tienen más influencia por su proyección en la sociedad. - Facilitar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de igualdad y equidad de género a través de recomendaciones que faciliten su desarrollo. - Elaborar y difundir información relacionada con los recursos de género. - Detectar y en su caso actuar como mediadora en los casos de conflictos por razón de género en los contenido docentes y de relaciones laborales.

Fuente: Elaboración propia



Conforme a la realidad de nuestro estado, donde los municipios se conforman por comunidades indígenas, no pasa desapercibida la tensión normativa que se presenta entre el principio de universalidad del sufragio y el derecho de Libre Determinación y Autonomía de las comunidades y pueblos indígenas, sin embargo del estudio en cuestión se aprecia que, a pesar que este municipio se integra de dos comunidades, cabecera municipal y una Agencia municipal, no se ha presentado la tensión normativa a que se ha hecho referencia.

Participación de las mujeres como garantía del principio de universalidad del sufragio, así como del ejercicio de su derecho de votar y ser votadas en condiciones de igualdad

Los artículos 2o, apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 273, numeral 7 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO), sustancialmente establecen que los Sistemas Normativos Indígenas deben garantizar que las mujeres disfruten y ejerzan su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los hombres, así como acceder a desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electas o designadas. Asimismo, el artículo 31 de la LIPEEO establece que corresponde al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) reconocer, respetar y garantizar los Sistemas Normativos Indígenas y al mismo tiempo promover condiciones de paridad de género en la participación política, postulación, acceso y desempeño de cargos públicos como criterio fundamental de la democracia.

Por esta razón, se realizó un análisis del método electoral del municipio de San Francisco Cajonos, respecto del cumplimiento de estos derechos. Al respecto, de los expedientes relativos a las últimas elecciones celebradas en este municipio, se observa que las mujeres han participado ejerciendo su derecho a votar y ser votadas, sin embargo, se advierte que dicha participación ha sido incipiente pues sólo han incluido a mujeres en el cargo de la Regiduría de equidad y género. Por ello, esta administración promoverá a través de la Asamblea General y de la comunidad de San Francisco Cajonos el impulso de medidas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho de votar, así como de acceder a cargos de elección popular en condiciones de igualdad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones constitucionales y convencionales que tutelan los derechos de las mujeres.

Coordinación institucional

La coordinación institucional se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre Dependencias y Entidades del Gobierno con instituciones de los niveles Federal, Estatal y Municipal, contemplando los tres poderes que los conforman, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del estado. Entre sus principales cualidades sobresale la generación de sinergias, evitando duplicidad de esfuerzos y promoviendo complementariedades en la búsqueda de la optimización de los recursos. La relación que tiene el municipio con las diferentes instituciones es variada, ya que las gestiones se realizan con base a las necesidades que presentan los ciudadanos o comités. Por lo tanto, el municipio recibe atención por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la misma que ofrece Programas de Agricultura y Desarrollo Rural para los productores, la Secretaría de Bienestar (SEBIEN), quien también maneja y brinda los servicios a los pobladores y el DIF municipal que brinda apoyo a los sectores de la población que cuenten con alguna discapacidad, así como a las madres y niños o niñas que requieren de apoyo por parte de esta institución.



Gestión para resultados

El Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que los recursos económicos que se dispongan para el ejercicio público se administren con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Finanzas públicas

El municipio percibe los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se describen:

Impuestos

Estos se refieren principalmente al impuesto predial y la pagan todas las personas propietarias o poseedoras de los predios en la zona urbana y rústicos “ranchos alejados de la población”. Estos pagos se realizan los primeros meses del año (enero a marzo). Incluye también al impuesto de adquisición de inmuebles, construcciones realizadas y derechos sobre estos, este se paga dentro de los treinta días naturales en que se llevan a cabo actividades relacionadas con este impuesto.

Derechos

Los derechos integran a aquellos pagos que los habitantes del municipio realizan por la prestación de servicios como son: alumbrado público, establecimientos mercantiles, elaboración de certificaciones, constancias y legalizaciones (certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal de contribuyentes inscritos en la tesorería municipal y de morada conyugal) así como el agua potable.

Contribuciones de mejoras

Se refiere al cobro de las obras de infraestructura necesarias para realizar la apertura, rectificación, ampliación, prolongación, alineamiento, compactación y revestimiento de calles, electrificación, banquetas y guarniciones, en relación con los metros cuadrados de frente y superficie de los predios ubicados en la zona de beneficio.

Productos

Este consiste en los cobros que realizan por el arrendamiento de bienes inmuebles del municipio, tales como: renta de espacios, equipo o herramientas.

Aprovechamientos

Corresponde a multas que impone el municipio por faltas administrativas que cometan los ciudadanos que se encuentran dentro de la jurisdicción municipal, en este solo entra el concepto de escándalo en la vía pública. También se consideran aprovechamientos, los donativos y aportaciones de empresarios, organizaciones o particulares que contribuyan al desarrollo del municipio.



Participaciones e incentivos federales

Los ingresos y aportaciones gubernamentales provienen básicamente del ramo 28 y 33; los recursos del ramo 33 están destinados a un fin particular, es decir, su gasto está condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos. El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por el municipio. Por lo que los recursos del ramo 28 están destinados al gasto corriente, mientras que el recurso del ramo 33 está destinado al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que benefician a la población.

Transparencia y rendición de cuentas

La información de las actividades realizadas o por realizar, así como de los ingresos, egresos reunidos por las autoridades de la comunidad se da principalmente en asamblea general. Cada tres meses de manera interna se rinde informe a la comunidad, mientras que los comités al término de su cargo rinden informe de sus actividades realizadas durante el periodo de cargo. De acuerdo a la ley de transparencia y acceso a la información tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la información pública. Respecto a este reglamento el municipio no cuenta con una gaceta municipal o página web establecida, en la que debe contener información relevante de los sucesos que acontecen en el municipio, así como los proyectos por empezar y los que aún falta por terminar y al concluir un trabajo, proyecto u obra el municipio debe de informar a la población, de tal manera que los ciudadanos que estén interesados en la administración municipal puedan hacer uso de los medios digitales que permitan acceder a información sobre las obras ejecutadas y actividades de interés público. Actualmente los programas de interés público, el seguimiento y al término de cada obra ejecutada son publicadas sólo en la página de SISPLADE y finanzas de microrregiones los cuales son elaborados por medio de reportes por parte de la autoridad municipal para ser publicadas en estas páginas.

Fortalecimiento de la contraloría

De manera interna el municipio rinde su informe en Asamblea General y de manera externa lo hace por medio de un escrito.

Cuadro 11 de problemas con enfoque 2030, Transparencia

Municipio de San Francisco Cajonos Problemática: Transparencia			
Localidad	Descripción del problema	ODS	Meta
San Francisco Cajonos	Falta de información de beneficiarios de programas públicos	16 y 17	16.6, 16.10, 17.9

Fuente: Elaboración propia.

Priorización de problemas identificados en el Eje 5. Municipio moderno y transparente (Oaxaca moderno y transparente – Alianzas)

Cuadro 12 Priorización de problemas identificados en el Eje 5. Municipio moderno y transparente

Tema	Localidad	Problema identificado	ODS que atiende
Transparencia	San Francisco Cajonos	Falta de información de beneficiarios de programas públicos	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal

Objetivo 1.- Establecer las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Municipal.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
9	Diseñar mecanismos de transparencia que garanticen el acceso libre a la información pública municipal.	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas(ODS 16, M 16.6). Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales (ODS 16, M 16.10). Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 17, M 17.9).
Líneas de Acción		9.1. Establecer un Padrón Único de Beneficiarios que permita identificar a quiénes se dirigen los subsidios, ayudas y demás apoyos gubernamentales.





POLÍTICAS TRANSVERSALES
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SAN FRANCISCO CAJONOS

Reducción de las desigualdades

El respeto a la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación son los principios filosóficos que sostienen los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por México, entre los más importantes se encuentra la Declaración de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948, que en su Preámbulo dispone: “Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”³

La legislación mexicana se ha armonizado con los instrumentos internacionales para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. De este modo, en junio de 2011 se reformó el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse”.

Entre estos instrumentos nacionales destacan:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Por lo que respecta a la legislación nacional, se cuenta con el marco del artículo 4° constitucional, el cual, en la Reforma de 1975, propone la igualdad jurídica entre mujeres y hombres: Art. 4°. “El varón y la mujer son iguales ante la ley”.
- La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Esta ley de carácter general se armoniza con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y con la Plataforma de Beijing, la cual tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales para hacer efectivo el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.
- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: En cuanto al marco normativo para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, se crea esta Ley, también de carácter general, cuyo objeto es establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres, sus modalidades, tipos y ámbitos. Cuenta con un reglamento y propone los protocolos para los refugios y órdenes de protección.

El marco legal estatal se conforma de esta manera:

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- La Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
- El Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
- La Ley Estatal del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- El Reglamento de la Ley Estatal del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

³ http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=EAlaIqobChMlleX8vqjy3AIV1bjACh3XxgDCEAAAYASAAEgKVafD_BwE Declaración Universal de Derechos Humanos, París, Francia, 10 de diciembre de 1948.

- La Ley Estatal de Planeación.

La manera de definir cualquier disparidad entre la condición o posición de las mujeres y los hombres que propicia su desigualdad en la sociedad, es conocida como “brecha de género”; la cual cuanto menor sea, más cerca estaremos de la igualdad.

Desarrollo económico

Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a la economía, ya sea en empresas o granjas, como emprendedoras o empleadas, aun trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas. Sin embargo, sufren de pobreza, discriminación y explotación, lo que muchas veces las obliga a desempeñar trabajos no seguros y mal pagados, mientras que su ejercicio en los puestos directivos sigue siendo mínimo. En cuanto a las mujeres de las comunidades indígenas o rurales, el efecto de la discriminación se refleja en su poco acceso a la titularidad de la tenencia de la tierra y los créditos, lo que lleva a algunas a salir de su comunidad, empleándose mayormente en el servicio del hogar, replicando el rol de género. Por estas razones existe el acuerdo generalizado de organismos internacionales en que el empoderamiento de la mujer debe darse en la inversión de los diversos niveles educativos, porque en esa inversión es que se podrán cristalizar grandes beneficios. Además, porque una significativa mejora en la productividad de las propias mujeres incrementaría los índices de nutrición y salud infantil, así como el desempeño educativo de las y los hijos.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) se fundamentan en los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), especialmente en el del Interés Superior de la Niñez. En el ámbito nacional están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014).

En esta entidad, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (2015) regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Local de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); y el documento que determina el establecimiento de las acciones tendientes a garantizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, así como a prevenir su vulneración o menoscabo, es el Programa Estatal de Protección Integral.

La protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia requiere que los tres órdenes de Gobierno, la sociedad y todas las personas sumen esfuerzos para su desarrollo y éxito. Asimismo, la política pública a favor de las NNA debe estar presente en los procesos de gestión social, introduciendo el tema en la vida diaria institucional para abordarlo posteriormente de forma permanente, pues implica un cambio de cultura, en este caso, el cambio de paradigma en el cual las NNA son sujetos de derechos.

Actualmente, las niñas, niños y adolescentes (NNA) tienen los mismos derechos que las personas adultas, subrayando que se desprenden de su especial condición de personas en proceso de desarrollo físico y mental. En el nuevo paradigma, son considerados como sujetos de derechos a partir de la Convención sobre los Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En la entidad oaxaqueña las NNA viven rodeados de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, pero al mismo tiempo, en medio de grandes brechas de desigualdad social y económica. Experimentan a la par que la pobreza, situaciones de violencia.



La ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señalan en el Artículo 119, que corresponde a los municipios elaborar su programa municipal, realizar acciones de difusión, promover la libre manifestación de ideas, ser el enlace entre la administración pública municipal y las niñas, niños y adolescentes, así como, recibir quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la citada ley y demás reglamentos aplicables.

De igual forma el Artículo 138 del mismo ordenamiento, supone que los Sistemas Municipales estarán presididos por los Presidentes Municipales, o Jefes Delegacionales y estarán integrados por las dependencias o instituciones vinculadas con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, además, contarán con una Secretaría Ejecutiva y garantizarán la participación de los sectores social y privado, así como, de las niñas, niños y adolescentes.

El artículo 7 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su Artículo 115 determina que los Sistemas Municipales, se integrarán de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley General y ejercerán las atribuciones previstas en el Artículo 119 de dicho ordenamiento.

Es prioritario erradicar la discriminación y la violencia desde la niñez, así como prevenir riesgos o desventajas en que se encuentran las niñas y adolescentes por su etapa de desarrollo. En este mismo sentido, si se coloca el Enfoque de Género en el sector de la niñez y adolescencia se podrá comprender la importancia de la protección en el trabajo infantil, en tanto que muchas niñas y adolescentes, al trabajar, además de estar en riesgo de explotación, repiten roles y estereotipos de género que deben ser reconstruidos.

Participación ciudadana

El municipio es el espacio en el que la ciudadanía y sus autoridades conviven diariamente, en donde la población exige la satisfacción de sus necesidades y la atención a sus demandas.

En contextos actuales donde los recursos son limitados, incluida en ellos la legitimidad misma de los gobiernos locales, éstos no pueden enfrentar solos la agenda pública local. Es prioritario para todo gobierno, sobre todo los gobiernos locales, abrir cauces para que la sociedad se involucre, se promueva su organización a nivel comunitario y participe activamente en la toma de decisiones y en la evaluación del desempeño gubernamental.

Debido a que los municipios son la instancia de gobierno más cercano a la ciudadanía, sus autoridades tienen la ventaja de conocer mejor los actores locales, sus problemas y necesidades, sus inquietudes y modos de vida; por ello, son los gobiernos locales los más adecuados para diseñar esquemas de participación ciudadana en los asuntos públicos y establecer los mecanismos para que la gestión sea participativa y democrática. Al abrir espacios a la participación ciudadana, las autoridades locales asumen un liderazgo ante su propia población y frente a los otros órdenes de gobierno.

Ante una ciudadanía cada vez más participativa y activa, la apertura de los procesos de gobierno comprometerá a los habitantes del municipio con su comunidad y se corresponsabilizarán de sus actos, constituyéndose como parte activa de la gestión pública local.



Una nueva relación entre la ciudadanía y su gobierno municipal debe reflejarse en la adecuación del marco jurídico e institucional que, mediante una comunicación eficaz, consolide una nueva cultura de gobierno, comunas incluyentes y sostenibles, que en suma contribuyan al desarrollo del país.

Políticas Transversales. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal

Objetivo 1.- Garantizar políticas de igualdad de género en el municipio

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
1	Diseñar programas y acciones municipales que prioricen el empoderamiento de las mujeres.	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo (ODS 5, M 5.1). Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública (ODS 5, M 5.5).
Líneas de Acción		Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos. Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres. Promover la coordinación con las ONGs, universidades y dependencias que impulsan la igualdad de género y reducción de la violencia.

Objetivo 2.- Reducir las desigualdades a través de la atención prioritaria de toda nuestra población indígena.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
2	Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con apego a los derechos humanos.	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición (ODS 10, M 10.2).
Líneas de Acción		Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a las prácticas culturales tradicionales. Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.

Objetivo 3.- Garantizar el goce de todos los derechos a niñas, niños y adolescentes del municipio.

Estrategia		Contribución a la Agenda 2030
3	Impulsar programas que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para su protección integral.	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición (ODS 10, M 10.2).
Líneas de Acción		Brindar atención especializada y, en su caso, canalizar a la instancia correspondiente a niñas y niños de cero a cinco años que así lo requieran. Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación integral, recreación, deporte y cultura.

Programación y Presupuestación

El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, con la responsabilidad del uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios.

La programación y presupuestación consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

La Programación es el proceso con el que se definen actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de medición de las acciones necesarias para el logro de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Esta actividad comprende el conjunto de acciones a realizar para fijar objetivos y metas a las tareas previstas: destinar los recursos humanos y materiales necesarios; definir los métodos de trabajo; fijar la cantidad y calidad de los resultados y determinar la localización de las obras, acciones y servicios.

La Presupuestación es la acción encaminada a cuantificar financieramente los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado periodo. Así, el presupuesto constituye el instrumento básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.

Los recursos públicos municipales siempre son limitados y deben alcanzar para atender las necesidades y demandas prioritarias de la población, por lo que el proceso de programación y presupuestación se refiere a las actividades que las diferentes instancias dentro de una administración pública municipal deben realizar para dar cumplimiento a los objetivos, política, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores que permitan medir el desempeño de los programas que se derivan del proceso de planeación.

Para la maximización de los recursos públicos municipales es necesario estar en coordinación estrecha y permanente con el Gobierno Estatal, Federal y con el apoyo de otros actores públicos, privados y sociales, se deberá gestionar los recursos necesarios para la realización de los proyectos estratégicos en concordancia con los recursos que el municipio recibe en cada ejercicio presupuestario.

Localidad	Proyecto	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Fuente de Financiamiento
San Miguel Cajonos	Construcción de muro de contención en la localidad de San Miguel Cajonos	2022	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco Cajonos	Rehabilitación del camino de San Francisco Cajonos a Arroyo Encantado / Palenque Km 0+ 0003+ 700 km	2022	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco	Construcción de un	2022	Regidor de	Fondo de Aportaciones

Cajonos	bordo en el paraje Xan Yell en la localidad de San Francisco Cajonos		Obras	para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco Cajonos	Ampliación de bordo en el paraje Totolapilla en la localidad de San Francisco Cajonos	2022	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco Cajonos	Construcción de un camino saca cosecha en el paraje Ladjia Bedegug en la localidad de San Francisco Cajonos	2022	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco Cajonos	Construcción de un drenaje pluvial en la localidad de San Francisco Cajonos	2022	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
San Francisco Cajonos	Construcción de pavimento empedrado en distintas calles de la localidad de San Francisco Cajonos	2022	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
San Miguel Cajonos	Mantenimiento y ampliación de drenaje sanitario en la localidad de San Miguel Cajonos	2022	Regidor de Obras	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).



Metas e Indicadores

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos).

La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos planteados.

Proyecto	Meta	Indicador
Construcción de muro de contención en la localidad de San Miguel Cajonos.	40 ml	Porcentaje de avance de la construcción del muro de contención (ml de avance realizado / ml de avance programado) x 100
Rehabilitación del camino de San Francisco Cajonos a Arroyo Encantado / Palenque Km 0+ 0003+ 700 km.	3, 700 km	Porcentaje de avance de la rehabilitación del camino (km de avance realizado / km de avance programado) x 100
Construcción de un bordo en el paraje Xan Yell en la localidad de San Francisco Cajonos.	70 ml	Porcentaje de avance de la construcción del bordo (ml de avance realizado / ml de avance programado) x 100
Ampliación de bordo en el paraje Totolapilla en la localidad de San Francisco Cajonos.	150 ml	Porcentaje de avance de la construcción del bordo (ml de avance realizado / ml de avance programado) x 100
Construcción de un camino saca cosecha en el paraje Ladjia Bedegug en la localidad de San Francisco Cajonos.	400 ml	Porcentaje de avance de la construcción de caminos saca cosechas (ml de avance realizado / ml de avance programado) x 100
Construcción de un drenaje pluvial en la localidad de San Francisco Cajonos.	500 ml	Porcentaje de avance de la construcción del drenaje pluvial (ml de avance realizado / ml de avance programado) x 100
Construcción de pavimento empedrado en distintas calles de la localidad de San Francisco Cajonos.	300 m2	Porcentaje de avance de la construcción de calles con empedrado (m2 de avance realizado / m2 de avance programado) x 100
Mantenimiento y ampliación de drenaje sanitario en la localidad de San Miguel Cajonos.	340 ml	Porcentaje de avance del mantenimiento y de la rehabilitación del drenaje sanitario (ml de avance realizado / ml de avance programado) x 100

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación son procesos que se articulan de manera integral con la planeación, la programación y la presupuestación. De tal forma que al medir el avance en el logro de los resultados y monitorear permanentemente los procesos y actividades de la actual Administración Municipal, es posible conocer la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos planteados.

A partir del diseño de los indicadores, se cuenta con los elementos necesarios para dar seguimiento al avance de la ejecución de proyectos y del cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Si bien es importante conocer el grado de progreso de los proyectos, aquí la prioridad será establecer los instrumentos para revisar el nivel de cumplimiento del Plan y su impacto en los objetivos planteados. La revisión periódica de los indicadores tendrá como finalidad realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto y acción ejecutada.

Este ayuntamiento entiende al seguimiento como la supervisión física y financiera de las obras públicas municipales, con la finalidad de conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada. Es por ello que esta administración realizará una evaluación periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se ha alcanzado los objetivos propuestos y deseados. Cada proyecto o programa ejecutado deberá ser supervisado por el área correspondiente, con la autorización del presidente municipal, y el cabildo municipal.

Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndico y Regidores de las distintas áreas de la administración municipal.



Matriz de consistencia

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática	Acción	ODS	Meta ODS	Meta Programada	Número de Beneficiarios	Indicador	Financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I.- Inclusión y desarrollo social	Vivienda	Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias de San Miguel Cajonos	Brindar servicios básicos de calidad para las familias y sus viviendas.	Contar con infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de vida de la población	No se cuenta con un muro de contención que pueda salvaguardar la integridad de la población de San Miguel Cajonos ante cualquier situación natural no deseada.	Construcción de muro de contención en la localidad de San Miguel Cajonos	11	11.3	40 ml	95 mujeres y 103 hombres	Porcentaje de avance de la construcción del muro de contención. (ml de avance realizado / ml de avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)	2022
Eje I.- Inclusión y desarrollo social	Alimentación	Mejorar el acceso a la alimentación y en consecuencia los ingresos de las familias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que garanticen la seguridad alimentaria en San Francisco Cajonos	Impulsar las actividades agrícolas en la localidad mejorando los procesos de autoconsumo	Mejorar las vías de comunicación que conecten los campos de cultivos con el centro de la población	Terrenos sinuosos y accesos limitados para garantizar una producción y accesibilidad de alimentos sostenible. Escases de alimentos en la comunidad afecta la correcta alimentación de la población más vulnerable de la comunidad (niñez, adultos mayores y embarazadas)	Rehabilitación del camino de San Francisco Cajonos a Arroyo Encantado / Palenque Km 0+ 0003+ 700 km	11	11.3	3, 700 km	280 mujeres y 230 hombres	Porcentaje de avance de la rehabilitación del camino (km de avance realizado / km de avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)	2022

Eje I.- Inclusión y desarrollo social	Alimentación	Mejorar el acceso a la alimentación y en consecuencia los ingresos de las familias a través del fortalecimiento de las actividades productivas que garanticen la seguridad alimentaria en San Francisco Cajonos	Impulsar las actividades agrícolas en la localidad mejorando los procesos de autoconsumo	Mejorar las vías de comunicación que conecten los campos de cultivos con el centro de la población	Terrenos sinuosos y accesos limitados para garantizar una producción de alimentos sostenible. Escases de alimentos en la comunidad afecta la correcta alimentación de la población más vulnerable de la comunidad (niñez, adultos mayores y embarazadas)	Construcción de un camino saca cosecha en el paraje Ladja Bedegug en la localidad de San Francisco Cajonos	1, 2 y 8	1.1,1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3	400 ml	75 mujeres y 100 hombres	Porcentaje de avance de la construcción de caminos saca cosechas (ml de avance realizado / ml de avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	2022
Eje II.- Cuidado y protección al medio ambiente	Disposición de Residuos sólidos	Lograr un ordenamiento territorial eficiente que permita la planeación óptima de los servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos los habitantes, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Brindar servicios eficientes para el tratamiento de aguas residuales	Realizar un estudio topográfico para trazar el área que necesita intervención	Estancamiento de aguas residuales en las principales calles de la comunidad de San Miguel Cajonos	Mantenimiento y ampliación de drenaje sanitario en la localidad de San Miguel Cajonos	1 y 6	1.1,1.2,1.4 y 6.2	340 ml	95 mujeres y 103 hombres	Porcentaje de avance del mantenimiento y de la rehabilitación del drenaje sanitario (ml de avance realizado / ml de avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	2022



Eje II.- Cuidado y protección al medio ambiente	Drenaje y pavimentación	Lograr un ordenamiento territorial eficiente que permita la planeación óptima de los servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos los habitantes, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Brindar un sistema de alcantarillado y drenaje pluvial que proteja la salud y seguridad de los habitantes	Realizar un estudio topográfico para trazar el área que necesita intervención. Diseñar el sistema de alcantarillado y drenaje municipal pluvial que recorre la localidad	Estancamiento de agua en las principales calles de la comunidad	Construcción de un drenaje pluvial en la localidad de San Francisco Cajonos	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	500 ml	280 mujeres y 230 hombres		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	2022
Eje II.- Cuidado y protección al medio ambiente	Drenaje y pavimentación	Impulsar una mayor conectividad intra e intermunicipal para asegurar el tránsito óptimo de todas las personas del Municipio de San Francisco Cajonos	Brindar caminos seguros y sustentables que faciliten la movilidad en la población	Identificar las mejores vías de comunicación hacia áreas comunes en los que transitan y son de mayor uso por parte la población de San Francisco Cajonos	Falta de pavimentación o empedrado que hace un difícil acceso a las viviendas y áreas comunes en la localidad de San Francisco Cajonos	Construcción de pavimento empedrado en distintas calles de la localidad de San Francisco Cajonos	11	11.3	300 m2	280 mujeres y 230 hombres	Porcentaje de avance de la construcción de calles con empedrado (m2 de avance realizado / m2 de avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	2022



Eje III.- Producción sustentable y economía solidaria	Impulso agropecuario	Generar el desarrollo económico del municipio mediante el impulso de la productividad agrícola	Dotar de infraestructura agrícola básica para incrementar la productividad aprovechando los recursos naturales disponibles	Contar con infraestructura para la captación de agua pluvial para riego. Aprovechar los recursos naturales para asegurar un desarrollo agrícola sostenible	Baja disponibilidad de agua para uso agrícola	Construcción de un bordo en el paraje Xan Yell en la localidad de San Francisco Cajonos	1, 2 y 8	1.1,1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3	70 ml	45 mujeres y 50 hombres	Porcentaje de avance de la construcción del bordo (ml de avance realizado / ml de avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	2022
Eje III.- Producción sustentable y economía solidaria	Impulso agropecuario	Generar el desarrollo económico del municipio mediante el impulso de la productividad agrícola	Dotar de infraestructura agrícola básica para incrementar la productividad aprovechando los recursos naturales disponibles	Contar con infraestructura para la captación de agua pluvial para riego. Aprovechar los recursos naturales para asegurar un desarrollo agrícola sostenible	Baja disponibilidad de agua para uso agrícola	Ampliación de bordo en el paraje Totolapilla en la localidad de San Francisco Cajonos	1, 2 y 8	1.1,1.2, 1.4, 2.3, 2.4 y 8.3	150 ml	80 mujeres y 90 hombres	Porcentaje de avance de la construcción del bordo (ml de avance realizado / ml de avance programado) x 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	2022



Bibliografía

- **Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México**
http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/Estrategia_Nacional-A2030Mx_VF.pdf
- **La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible, Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque de la Agenda 2030**
http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/Guia_Municipal_a_Planes_Municipales_Sostenibles_VF.pdf
- **Agenda 2030 y Desarrollo Municipal, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible**
<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>
- **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**
https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Development_2016-2022.pdf
- **Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), Planes Estratégicos:**
<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/2016/02/05/planes-sectoriales/>
- **Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE-MUNICIPAL), 138 - San Francisco Cajonos, Documentos de consulta y planeación:**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=138>
- **Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, 138 San Francisco Cajonos**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/panoramasociodemografico/2020/138.pdf>
- **DataMexico, Explora, visualiza, compara, y descarga datos mexicanos**
<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-francisco-cajonos?covidMetricSelector=rollingMeanOption&covidSelector=positiveAcumOption&indicatorCensus=Total+Income&roomSelector=bedroomOption#economia>
- **Secretaría de Bienestar, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Oaxaca, San Francisco Cajonos**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2021/138.pdf>
- **Ficha Técnica CG-COPLADE 2022, San Francisco Cajonos**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>

Anexos

- Acta de integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal
- Acta de Priorización de Obras del Ejercicio Fiscal 2022